



**H. Concejo  
Deliberante**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-**

**SECRETARIO: FORTIN FERNANDO**

**1° APERTURA DE LA SESION: 19:29**

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: VIDAGUREN CARLA, ELIZALDE  
GRACIELA Y BALMACEDA FRANCO**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA  
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI  
LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN  
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA  
MARIANELA.**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1069: DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.-**



### **5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

.- Asistencia señores concejales.

### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

.-Expte Letra “D” N° 90/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: Comedor Pulgarcito Bº Parque Muñoz.

.-Expte Letra “D” N° 89/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral comedor Rincón de Luz Barker.

.-Expte Letra “D” N° 88/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Barrio Villa Riel.

.-Expte Letra “D” N°91/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo Social de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Barrio Pachan.

.-Expte Letra “D” N° 87/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Centro de Atención Integral: comedor Maripositas Barrio Molino.

.-Expte Letra “D” N° 86/2023- Sec. de Desarrollo Social- Convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: Jardín Maternal Comunitario de Barker.

.- Expte Letra “D” N° 33/2024- Sec. de Desarrollo Social- “Programa Reunir”

### **7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.- Expte Letra “E” N°12/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Aceptación de donación.

### **8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

.-Expte Letra “X” N° 153/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Adecuación sistema de hidrantes.

.-Expte Letra “X” N°154/2024- Proyecto de Resolución– Bloque Juntos – Cumplimiento de la Ordenanza N° 976.

.-Expte Letra “X” N°155/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Solicitar a Asesoría Legal sobre los dichos que el Hotel de las Sierras no se encontraba como garantía.

.-Expte Letra “X” N°156/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Ingreso/egreso Tasa Alumbrado Público.

.-Expte Letra “X” N°157/2024- Proyecto de Comunicación– Bloque Juntos – Solicitud de información motivos de liquidación bonificación por función.

.-Expte Letra “X” N°158/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Fondos Progr. Plan Nacer 2024.

.-Expte Letra “X” N°159/2024- Proyecto de Comunicación– Bloque Juárez Renace – Situación “Poda” de árboles en el Parque Taglioretti.

.-Expte Letra “X” N° 160/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace – Provisión de papel higiénico a las instituciones educativas.



**H. Concejo  
Deliberante**



.-Expte Letra "X" N°161/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace – Pedido de informes sobre compra de bonos.

.-Expte Letra "X" N°162/2024- Proyecto de Resolución– Bloque Juárez Renace – Señalización y demarcación de pérdidas de agua.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenas noches para todos y para todas, siendo las 19 horas 29 minutos del día jueves 27 de junio del año 2024, damos por iniciada la sesión ordinaria, invito a la concejal Carla Vidaguren a la concejal Graciela Elizalde y al concejal Franco Balmaceda a izar el pellón Nacional, por secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, pasamos a dar tratamiento a los expedientes elevados por el Departamento de Ejecutivo en labor parlamentaria se acordó el pase comisión de los expedientes letra D número 90/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor Pulgarcito Barrio Parque Muñoz, el expediente letra D número 89/ 2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor Rincón de Luz Barker, el expediente letra D número 88/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor barrio Villa Riel, el expediente letra D número 91/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de la comunidad Centro de Atención Integral comedor barrio Pachan, y también el expediente letra D número 87/2023 Secretaria de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Centro de Atención Integral comedor Maripositas barrio Molino , y por último el expediente letra D número 86/2023 Secretaría de Desarrollo Social convenio de cooperación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Jardín maternal comunitario de Barker. Pasamos a darle tratamiento al punto numero 8 expediente letra D número 33/2024 Secretaría de Desarrollo social programa Reunir, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, ponemos a consideración la moción de tratamiento sobre tabla del concejal Rybner, quienes estén por la afirmativa, aprobada, sí continúe el uso de la palabra.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, bueno primero quería aclarar que hay un pequeño error el proyecto ordenanza donde dice 23/2023 debería ser el convenio 21/2024 no presté atención si lo leyó corregido o no en el tercer párrafo de los vistos, **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** bueno continúe y después lo corregimos **RYBNER PABLO:** gracias, bueno lo que tenemos que tratar es la convalidación de este convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires y el municipio, en el marco del programa Reunir para otorgar 25 becas de fortalecimiento y mantenimiento institucional, el objetivo de estas becas es para otorgar una suma económica mensual para condicionar mantener y apuntalar los espacios de las residencias en donde se alojan los residentes universitarios, eso es lo que dice bueno acá los el marco normativo no, las dos residencias que van a verse beneficiadas con este con este programa son la de Tandil y la de La Plata, ya hemos hablado estas dos residencias, la verdad que es muy importante para Juárez y la comunidad educativa contactar con estos dos lugares, bueno la de La Plata hoy cuenta con 37 estudiantes y la de Tandil con 21 es un número realmente importante y es muy importante para la familia y para los chicos que concurren a estos estos lugares, así que bienvenido que se haya hecho firmado este convenio que va a ayudar bastante a las familias y a los chicos, se trata de 25 becas por un monto mensual de 495000 pesos durante un plazo de 12 meses, después hay una opción de que eso se puede extender, así que hay que aclarar que esto no



## **H. Concejo Deliberante**



esté estas becas no las administran los chicos no va directo a los chicos sino que se va a administrar a través de Dirección de Juventud y de la Dirección de Educación y la idea es bueno fortalecer estos dos espacios, ellos lo que van a hacer es administrar este monto y bueno de acuerdo a las necesidades que surjan en cada una de los de estas dos residencias, la idea es mejorar bueno la vida de los chicos en la diaria, en ambas residencias hay cooperadoras que se cargan juntar fondos se les cobra una cuota a los chicos muy baja, la idea es ayudar a los chicos, pero bueno se cobra una cuota para gastos generales y bueno este convenio viene a aportar este monto para que la verdad que no es menor disponer mensualmente de estos fondos para apuntalar gastos, los gastos generales como productos de limpieza, servicios, vajilla, muebles, lo que no se contempla con esto es gastos para remodelar, pero todo el resto de los gastos que eso lo van a ir decidiendo junto con la gente que digamos los caseros que viven en ambas residencias, ellos junto con la gente de Educación y de juventud van definiendo cuáles son los gastos no, así que realmente parece me parece muy importante siempre para trabajar en pos de la de la educación y el buen pasar de los chicos sí, uno conoce casa Juárez bueno yo no estuve ahí pero he conocido gente que ha estado y lo conozco cuando estaba en La Plata y la verdad que contar con un lugar así es muy importante, así que todo este tipo de iniciativas bienvenidos, así que esperamos que nos acompañen para aprobar este convenio y que esto se empiece a llevar adelante gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, bueno este bloque va a acompañar este convenio, porque creemos que es muy importante son 25 becas por la suma cada una de 19800 pesos pagaderas en 12 cuotas mensuales y consecutivas lo que hace un total de pesos 495000, fue firmado este convenio en La Plata el 15 de mayo del 2024, y algo interesante yo estuve hablando con la directora de este de Educación y con la directora de juventudes que son quienes van a estar trabajando con esta cuestión de las becas y este programa, es importante porque busca generar y fortalecer espacios de integración formación y acompañamiento como lo expresa acá en el expediente y en Benito Juárez en las casas residenciales tanto de La Plata como de Tandil, tienen como propósito acompañar a los residentes en su crecimientos en crecimiento perdón en vías de lograr una movilidad social ascendente de acuerdo con sus expectativas, hablando con ellas tanto con una como con la otra directora, me plantearon de la importancia para que cada una de estas casas que este se cuentan tanto en La Plata como en Tandil , puedan estar en condiciones para que los alumnos perdón los residentes este puedan tener todos los beneficios de una casa que resulte cómoda y bien atendidos y con microondas, batidora, todas las cuestiones que pueden hacer para una mejor atención de los alumnos, lo mismo que con internet y todo este tipo de cuestiones que hoy son tan necesarias, así que bueno este bloque va a apoyar la firma de este convenio nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro? Sí, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bien ahí como la concejal que me antecedió y el bloque de Juntos también desde Juárez Renace, vamos acompañar creemos importante que todas estas políticas se ve reforzadas y bueno también ahí hacer mención a la cooperadora las cooperadoras no que tanto trabajan para y seguramente van a ser parte de la designación de estos recursos. Así que celebramos cuando este tipo de convenios se firman que van a beneficiar a un montón de estudiantes, así que desde Juárez Renace anticipamos nuestro voto afirmativo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto que envió el Departamento Ejecutivo? bien, vamos a poner entonces en



**H. Concejo  
Deliberante**



votación con la corrección que propuso el concejal Rybner en la parte del considerando donde dice del convenio número 23/2023 debe decir 33/2023, así que ponemos en general proyecto de ordenanza en votación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto pasa al Departamento Ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6044/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 33/2024, en el cual de fojas 42 a 43 obra CONVENIO suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 21/2024, del Registro Municipal de Convenios, Que el citado convenio se refiere a la subvención de 25 becas de fortalecimiento y mantenimiento institucional en el marco del Programa “R.E.U.N.I.R”,

**Considerando** pertinente solicitar la convalidación del convenio N° 21/2024, del Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Convalídese el CONVENIO, suscripto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 21/2024, referente a la subvención de 25 becas de fortalecimiento y mantenimiento institucional en el marco del Programa “R.E.U.N.I.R”, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “D” N° 33/2024.-

**Artículo 2°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número Perdón Expediente despachados por comisiones internas. Punto número 9 Expediente letra E número 12/2024 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout- aceptación de donación. Por secretaría se dará lectura del proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno este expediente ingresó al recinto la sesión anterior, había dudas en cuanto a la imputación de la donación que realizó la vecina, en realidad estaba en el recibo que constaba en el expediente, pero bueno igualmente se trató en Comisión y se hizo la corrección correspondiente al artículo 1 donde se le incorporó la imputación la categoría 12.90.400 que es ingresos varios y bueno es lo único que se modificó del expediente original, obviamente agradeciendo este gesto de la vecina que lo realizó en agradecimiento por el buen trato y la atención recibida por nuestro hospital en los días que bueno que tuvo que contar con sus servicios, el monto es de 200,000 pesos como bien leyó el secretario y bueno vaya nuestro agradecimiento por supuesto, gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, bien como se mencionó anteriormente habíamos solicitado el pase a comisión, nobleza obliga hay que reconocer que estaba como bien se dijo en el expediente, la imputación de la categoría programática 12.90.400 que ahora sí se incorporó en el articulado que eso no estaba, así que siempre es bienvenido para el hospital en este caso va para una cuenta especial y sabemos de los valores de la señora Marcela Larraín en este caso se ven volcados en este gesto y como también lo han hecho otros vecinos de Juárez con respecto a donaciones al Ente y vamos a aprovechar también para informar es voz populi que la Asociación Cooperadora del Hospital está con la venta de su rifa y está con los últimos números, así que aquellos vecinos que nos están escuchando, siempre es necesario la venta total de la misma para la acción que hace la cooperadora muchísimas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, al igual que anterior esto ya lo habíamos tratado, había alguna duda ahí en qué cuenta iba a ir que está saldada y bueno también le hacemos un reconocimiento a esta persona que bueno que hizo un reconocimiento a la institución monetario, así que viene bien y vamos a estar acompañando desde nuestro bloque.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias, vamos a poner entonces en votación si nadie más va a hacer uso de la palabra del proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular con el artículo primero redactado tal cual fue despachado por la comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo con la redacción que envió el Departamento Ejecutivo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6045/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 12/2024, en el cual a fojas 10 el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón”, informa que ha recibido la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), en carácter de donación por parte de la Sra. Marcela Larraín Díaz Pumara DNI 4.981.098,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Aceptase la donación de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), por parte de la vecina de nuestra localidad Sra. Marcela Larraín Díaz Pumara DNI 4.981.098, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “E” N° 12/2024. La misma será imputada a la categoría programática 12.90.4.00 Ingresos varios.

**Artículo 2°:** Remítase un ejemplar de la presente ordenanza a la Sra. Marcela Larraín Díaz Pumara DNI 4.981.098, agradeciendo el aporte.-

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expedientes elevados por distintos bloques. Punto número 10 expediente letra X número 153/2024 proyecto de resolución bloque Juntos - Adecuación sistema Hidrantes, por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente, bueno lo que se solicita en este proyecto es sumar y mejorar mediante la ampliación de la red de hidrantes la provisión de agua, la cual es de relevante importancia asistiendo en los incendios y sobre todo para las localidades de Barker y Villa Cacique que tienen pocos hidrantes, son siete en su totalidad, tres cuatro en Barker y tres en Villa Cacique y estos hidrantes son necesarios al momento de contar con recursos para la provisión de agua en intervención en incendios estructurales con lo cual se reducen riesgos y es una respuesta efectiva en caso de emergencia, por otra parte como se expresa en el en el proyecto, nuestras localidades han crecido hay mayor cantidad de edificaciones y este proyecto lo que apunta es a la prevención como parte integral de nuestra seguridad, como expresa la ley 19587 y su decreto 351 en el anexo 7 establece la protección para incendios, este sería un respaldo en la efectividad de las intervenciones de un plan de seguridad, permite reducir las abastecimiento y de acceso inmediato al agua, reducir los tiempos de actuación limitando la propagación de cualquier tipo de incendio. Por lo cual bueno se solicitan específicamente 10 bocas de hidrantes para Barker y 10 para para Villa Cacique. Así que esperamos que nos acompañen con este proyecto, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿alguien más va hablar sobre este proyecto de resolución? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente, bueno como bloque vamos a acompañar esta esta propuesta que la cual nos parece de importancia ya que bueno que sabemos que los bomberos en cualquier localidades, pero más que nada en Barker y Villa Cacique que cumple un rol fundamental. Así que vamos a estar acompañando con nuestro voto este proyecto de Juntos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, bueno obviamente que desde nuestro bloque es todo proyecto que implique sumar y mejorar los servicios lo vamos a acompañar desde nuestro bloque, lo que hicimos fue un poco bueno informarnos como es el funcionamiento de este del servicio que ofrece bomberos en Villa Cacique y Barker y también un poco poder compararlo con el de acá, porque la verdad que había cuestiones que desconocíamos, es real como se mencionó que es necesario que en Villa Cacique y Barker aumenten los hidrantes propio de una ciudad que empieza a crecer. También creo que es importante mencionar que en el caso de Benito Juárez, el servicio de bomberos acá cuenta con una cisterna con una bomba hidrante que también eso hace que no se necesite tomar el agua de la red y también los bomberos de acá cuentan con un camión hidrante, entonces creo que esa diferencia marca que la necesidad que se plantea es real. Así que obviamente todo lo que sea para para mejorar para prevenir y para asistir desde nuestro bloque vamos a acompañar nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? pasamos a tomar votación entonces en general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, pasa al Departamento Ejecutivo.



**H. Concejo  
Deliberante**



**RESOLUCION N° 1054/2024**

**Visto**

En la actualidad existe una cantidad mínima de hidrantes, estos elementos, son de gran ayuda en los momentos en los cuales se produjera un incendio dentro de la zona urbana. Este tipo de servicios de emergencias que son los incendios dentro del sector urbano, se han incrementado notablemente en nuestras estadísticas locales en los últimos años, lo que hace de suma necesidad contar con más recursos de este tipo (hidrantes).

Es necesario contar con 10 hidrantes para Villa Cacique y 10 hidrantes para Barker; ya que se ha incrementado la construcción de viviendas en algunos sectores de la comunidad

**Considerando**

-Que es motivo prioritario lograr una protección más eficiente de los bienes y vidas de las personas de nuestra comunidad de Barker y Villa Cacique.

-Que según legislación vigente (Ley Nacional 19.587 – Dto. 351/79) expresa la ubicación de los lechos de hidrantes para una mejor abastecimiento y asistencia antes siniestros para enfrentar situaciones de emergencia.

-Proteger a la comunidad con recursos dispuesto para intervención inmediata de abastecimiento.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, interceda ante quien corresponda para la incorporación y adecuación de la red de hidrantes en las localidades de Villa Cacique/Barker, en apoyo a una mejor asistencia en las intervenciones en siniestros.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 11 del orden del día, Expediente letra X número 154/2024 proyecto de resolución bloque Juntos- Cumplimiento de la ordenanza número 976 por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno esta es una realidad tanto de Barker como de Villa Cacique que hay gran cantidad de animales sueltos en calle o ruta y hace unos días bueno cayó un equino un pozo de aproximadamente 3 metros de profundidad el cual terminó muriendo y creo en la protección de los animales, también en que cada propietario debe ser responsable y ser consciente del peligro que representan estos animales deambulando por las calles y el riesgo para las personas que circulan, por eso bueno solicitamos el apoyo para el cumplimiento de esta ordenanza que está vigente para el partido de Benito Juárez, también existe una resolución que es la 700 del 2016 que expresa también la problemática de los animales en la vía pública y también



## **H. Concejo Deliberante**



hay otra ordenanza que es la 5738 del año 2021 que también implica a los animales sueltos en la vía , entonces creo que contar con un lugar específico que estos animales puedan mantenerse aislado de la comunidad y preservar su integridad tanto el de los animales como el de las personas es que solicitamos el apoyo para para esta resolución en vigencia gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, bien en el uso de la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno si nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución, por supuesto que teniendo en cuenta que la seguridad de los vecinos y también velar por la responsabilidad de quienes son los dueños en este caso de los animales, vamos a estar acompañando lo que si también está bueno comentar que bueno en el último tiempo se han realizado 11 actas por este tema, así que es una preocupación que también digamos nos atraviesa a nosotros como bloque, porque como decía anteriormente para la seguridad de los vecinos y también por supuesto para el animal en este caso, así que bueno vamos a estar acompañando gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, desde nuestro bloque obviamente vamos a acompañar, además ya es una legislación que está en vigencia, pero bueno también las herramientas que puede brindar el legislativo obviamente que después pasan al ejecutivo y eso hay que ejecutarlo indudablemente, las herramientas legislativa están y habrá que poner foco en la cuestión porque no solamente como decía la autora del proyecto, esto sucedió en Barker sino sucede continuamente en nuestra localidad, cualquiera que anda y ve hay animales de gran porte que falta que lleguen en casa excéntrica, pero no está muy lejos y sabemos que un accidente con un animal de eso lo que puede llegar a producir no, así que vamos a acompañar algo que ya está legislado y ojalá quien tenga que ejecutar esto le ponga más atención, porque claramente es un problema que ha generado también problemas de convivencia entre vecinos y altercado y muchas cuestiones más, así que de Juárez Renace vamos a acompañar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer algún aporte? tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor presidente, simplemente para aportar esta problemática es una problemática tan real como vieja a veces como en tantos otros tema esta combinación de responsabilidades es lo que hace que la cuestión se dificulte, digo por un lado el ejecutivo que tiene que llevar adelante las ordenanzas que nosotros hacemos acá y hacer todo lo posible para que se cumplan y por otro lado hay a veces cuestiones hasta culturales podríamos decir que a veces porque todos vivimos en un pueblo nos parece que bueno quién se va a enojar porque tengo un chanco en el patio, quién se va a enojar porque tenga un caballo, quién se va a enojar porque tenga una vaca o quién se va a enojar porque tenga cinco ovejas cortándome el pasto en la puerta de casa y la verdad es que más allá de enojo o no, las leyes están para para cumplirlas y eso es necesario que entendamos que donde empiezan los derechos de los demás terminan los míos, en ese sentido nuevamente apelar a la responsabilidad colectiva y que lógicamente como vecinos, como ciudadanos y ciudadanas tratemos de cumplimentar estas cuestiones, porque si nos gusta también exigir que se respeten nuestros derechos tenemos que cumplimentar los de los demás nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de resolución? ponemos a votación entonces en general quienes estén



**H. Concejo  
Deliberante**



por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1055/2024**

**Visto**

Lo expresado en la Ordenanza Municipal n° 976

Artículo 1°.- Los studs, caballerizas, establos y todos los otros sitios similares destinados para estancia de los caballos y bestias de carga, deberán establecerse fuera del ejido urbano y de las zonas de reserva delimitadas para uso industrial y de abastecimiento, debiendo requerirse previamente la autorización necesaria de los organismos técnicos municipales.

Artículo 2°.- Los establecimientos mencionados en el artículo anterior, que se hallen situados actualmente en el ejido urbano de Benito Juárez o en las zonas de reserva delimitadas para uso industrial o de abastecimiento, deberán ser erradicadas dentro de los noventa (90) días de la sanción de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- el no acatamiento de esta disposición será sancionado con una multa entre 1 y 50 salarios mínimos del personal administrativo iii de la comuna, con las accesorias del artículo 10° de la ley 8751.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese al registro único de ordenanzas, tome nota obras particulares, inspección general, y la comisión asesora municipal a los efectos correspondientes, cumplido, archívese.

**Considerando**

La constante incursión de Equinos deambular en las zonas urbanas de las distintas localidades del Partido, incluyendo Villa Cacique/Barker.

Ante la ocurrencia de innumerables hechos con los caballos sueltos y la caída de estos animales en pozos sépticos; de dolorosa condición para estos animales debido a su contextura física y sus posibles traumas ante la caída.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Ejecutivo interceda ante el organismo de competencia para el cumplimiento de la Ordenanza N° 976.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 12 Expediente letra X número 155/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- Solicitar a asesoría legal sobre los dichos que el Hotel de la Sierra no se encontraba como garantía, por secretaría se dará lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno este proyecto de comunicación lo traemos a este recinto como se hizo lectura a las afirmaciones vertidas por la responsable del área de asesoría legal tanto por escrito ante requerimiento de respuesta por este bloque, también con un proyecto de comunicación que se trató acá con fecha 23 de abril, como está también en la reunión de legislación donde estuvo presente la asesora legal también afirmando lo que había despachado por nota ante la comisión y mantiene las mismas afirmaciones emitidas y agregando en esa misma reunión con los miembros de la comisión que no era necesario presentar en garantía dado que el municipio o los municipios por consecuencia son solventes entonces no es necesario presentar ninguna garantía, luego se presentó ante la comisión de legislación la asesora interina, presentando un informe de dominio donde también manifiesta que el hotel no está grabado y está sin restricciones, manteniendo también las mismas afirmaciones con respecto al hotel que no fue entregado en garantía, en el medio de estas dudas como bloque y miembro de la comisión y la aprobación del despacho que sí firmamos el despacho, pero teníamos duda pero no era nuestra intención y espíritu poner palos en la rueda ni que no se tratara o que estos oferentes no pudieran empezar a hacer uso de del hotel y de la concesión en el cual por eso firmamos el despacho, pero seguimos con dudas ante esa planilla que se nos presentaron al no conocer no somos expertos en la materia, pero ese informe de dominio del inmueble en cuestión nos trajo dudas y salimos como bloque a buscar esas respuestas, esas dudas con respecto a esa planilla y en mi parte me reuní como lo dije la otra vez con el Doctor Roberto Cittadini quien ante la documentación vio que no es que no podía ser que el hotel no esté en garantía, porque la resolución del juez de la causa del 2014 y me quedó muy claro las dos palabras que utilizó es clara y contundente, o sea que no podía ser que la documentación que requirió el juez no se el municipio no la haya presentado que precisamente era la escritura del hotel, y con respecto a esta planilla de dominio en blanco y claro dice no hay fallo, no hay nada esto es como si alguien saca un crédito mientras paga las cuotas no es moroso no figura en el veraz el tema viene cuando ya uno deja de pagar las cuotas y ahí sí ya aparece como deudor y aparece en el verás, aparece por todos lados, acá el municipio no aparece porque no hay un fallo, esperemos que sea favorable para el municipio y desfavorable porque ahí sí, si uno pide después si es desfavorable pide otra vez esta planilla ahí sí tal vez ya figure como que está con algunos inconvenientes y continuaron las averiguaciones hasta conseguir la documentación que se presentó en esa sesión donde se trató la concesión del Hotel que eran demostraban en esas en esas hojas en esas fotocopias lo contrario a las afirmaciones que hicieron la asesora legal como así también la asesora interina que si se había entregado la copia original en su momento de la escritura con las dos tasaciones que exigía el juez para recién es ahí como el juez recién firma que pueda hacer el desalojo, porque el municipio cumplió con esa orden que había dado el juez y después al siguiente año el 2015 piden las copias originales y se entregan copias fotocopias autenticados también requeridas por el asesor legal de ese momento es por eso que requerimos con este pedido de informe actual cuál fueron los motivos o la razón de las respuestas que nos dio tanto la asesora legal como la asesora interina con respecto con respecto a lo que estábamos cuestionando en su momento y que ahora demostramos que son totalmente contraria a lo que nos afirmaban estas profesionales nada más señor presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno a ver este es un tema que la verdad que hemos en reiteradas ocasiones charlado y de hecho bueno hemos invitado también en reiteradas oportunidades a asesoría legal a que venga a la reunión de comisión a charlar sobre esta cuestión, nosotros más allá de que hemos dado varias veces la explicación sobre este tema y asesoría legal ha traído en la última reunión un informe de dominio donde claramente lo que dice es que no hay



## **H. Concejo Deliberante**



ningún gravamen en este caso o que el hotel esté en garantía en este juicio, bueno sinceramente a ver vamos a acompañar el proyecto de comunicación no hay ningún problema, pero consideramos que seguir digamos por ahí buscando algo que no que no está por ahí no sería procedente, pero bueno no hay problema acompañamos el proyecto de comunicación y también dejar en evidencia que el proyecto del hotel de la Sierra ha avanzado y que prontamente va a estar la persona los beneficiarios que hemos tratado en este recinto también no la este la concesión va a iniciar su sus actividades que qué mejor para la localidad de Barker y Villa Cacique que pueda iniciar la las actividades el hotel de la el hotel de la Sierra que también le va a hacer a la economía del lugar no, así que bueno en este caso tal como dije al principio vamos a acompañar el proyecto de comunicación gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno nosotros como espacio al leer este proyecto de comunicación que consideramos totalmente procedente, coincidimos con el articulado solicitar a la asesoría legal que informa a este honorable cuerpo el motivo por el cual emitió un informe expresando que el hotel de las sierras de Barker no está ofrecido como garantía fue algo que en la última sesión fue motivo de debate y de ciertas discrepancias respecto a eso, así que nos parece lo más lógico solicitar, pero también como bloque nos gustaría ya que este proyecto de comunicación y el articulado expresan que acompaña una documentación a este proyecto demostrando lo contrario a las afirmaciones hacer solicitarle un cuarto intermedio para observar esta documentación y poder después votar respecto a este artículo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, hay una moción de cuarto intermedio si el cuerpo está de acuerdo pasamos a cuarto intermedio, bien cuarto intermedio entonces... retomamos la sesión luego corte intermedio ¿algún otro concejal iba hacer referencia? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Bueno este tema ya viene de larga data no y viene en lo que respecta al Concejo Deliberante de mucha más larga data, porque los nosotros como bloque obviamente saben que somos una fuerza que estamos acá hace muy poco tiempo, pero es un tema que viene desde mucho tiempo y esta cuestión que se está tratando ahora en el concejo también viene de mucho tiempo, porque si esto sucedió en su momento que se puso y nos estamos entando ahora, porque hay un documento ahí de un juzgado que dice bueno lo que habrá que terminar ahora nosotros no tuvimos acceso a ese documento por eso acompañamos, nuestro bloque acudió a la herramienta legal que tiene de pedir de acompañar ese pedido de informe que había hecho Juntos, también asesoría legal asesoría legal vino y eso consta en acta del Concejo Deliberante y también hay una nota que envía que dicen que esto no es así, bueno habrá que dirimir acá a ver quién miente, si la justicia por lo que vemos ahí o la asesora legal, o desconoce si esto es así, así que también digo esto no, nosotros acompañamos un proyecto que es la licitación del Hotel no teniendo este instrumento y confiando si en el único documento público que teníamos que es un documento público que la asesora legal no acercó al bloque y en base a ese instrumento público votamos, así que no en eso no tenemos ningún tipo de contradicción, la única herramienta que teníamos para determinar eso ahora si la asesora legal mintió o incurrió en una cuestión por desconocimiento, por inoperancia por lo que sea se tendrá que ver después tendrá que pagar las consecuencias la asesoría legal, así que bueno nosotros vamos a acompañar claramente porque si esto es así hay un contrapunto que no que en algún lado se está mintiendo, se está desconociendo, así que ese nuestro parecer, desde nuestro bloque señor presidente, gracias.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, en principio agradecer a ambos bloques el acompañamiento a este proyecto de comunicación como bien menciona, esperamos una nueva respuesta de asesoría legal con respecto a este requerimiento que si nos remontamos más allá del año 2014 que es cuando fue dado en garantía y se dio la escritura original del Hotel al juzgado y después fue reemplazada por fotocopias ya legalmente oficializadas, también nosotros hemos hecho mención que tanto en el 2015 como en el año 2016 y de eso se trata, concejales en este Recinto de distintos bloques, hicieron referencia a la temática legal de la situación del hotel, en referencia hay que buscar y en las actas está y como mencionamos en la sesión que se hizo la convalidación de la licitación, nosotros en ningún momento estamos en desacuerdo del proceso licitatorio, inclusive dijimos que estaba prolijo en todo sentido, cuando uno lo ve, pero también siendo criteriosos en el sentido de lo que venimos manifestando durante años de la situación legal del Hotel no queríamos tener ninguna duda de que si la garantía estaba había sido levantado o no y eso es lo que consultamos específicamente en las reuniones que mantuvimos con asesoría legal en legislación, bueno y en todo momento nos manifestaron que no se había levantado ninguna garantía porque no estaba en garantía de hecho después se contesta por nota, entonces veremos cómo prosigue esto en el sentido que tenemos un Tribunal de Cuentas también y bueno como digo agradecer a ambos bloques el acompañamiento este proyecto de comunicación que estamos presentando en esta oportunidad, que como dije también en la última sesión a veces uno pone la firma como fue el caso del concejal Luis Fortelli y el caso mío acompañando un despacho pero después hay 48 horas posteriores donde uno tiene que realizar otras consultas y de eso se trató, porque realmente la información no la teníamos si no lo hubiésemos presado como hacemos siempre desde Juntos manifestar esa información en esa misma en esa misma reunión, realmente cuando se trajo el informe de dominio de urgencia por parte de la solicitud de una escribanía y no figura embargo y sí obviamente uno no es especialista en la materia no solamente el embargo sino otras situaciones legales que se manifestaban, pero eso era independiente lo de la garantía y ahí es donde posterior a esas firmas nosotros comenzamos como bien dijo el conejal Luis Fortelli a seguir averiguando. Así que nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor presidente, bueno unas cuantas certezas tenemos en esto, la primera es que es un tema que lleva muchos años como bien dijeron los concejales que hablaron hasta recién, es un tema que ha tenido enormes complejidades no, pero también otra de las certezas es que por suerte en breve ese hotel va estar como corresponde dando el servicio que tanto esperamos y que espera la comunidad, y también otra de las certezas es que al menos para nosotros, para nuestro bloque, el hotel hoy no está en garantía, esa es la digo hablando de certezas rara es la composición de este Concejo Deliberante que después de muchísimos años, habría que saber cuántos no tenemos ningún abogado acá en el recinto, porque a lo largo de los años creo que siempre ha habido abogados que por ahí nos, en ambos bloques o en las diferentes conformaciones legislativas que ha tenido este cuerpo, quizá aportar alguna información mucho más fidedigna que lo que nosotros simples estudiantes a la hora de tratar de asesorarnos de investigar de aprender traemos a tratamiento en ese sentido, como ninguno de nosotros abogados claramente requerimos la presencia de asesoría legal la que vino a las distintas reuniones de comisión, las que además de las consultas legítimas hechas por los distintos bloques, particularmente por el bloque de Juntos se pidió mediante la escribana Alejandra Tachella no, digo de reconocida trayectoria en nuestra comunidad también una escribanía pública donde como todo acá sabemos cómo se trabaja y bueno en ese informe claramente salió que el hotel de las sierras



**H. Concejo  
Deliberante**



no está en garantía de nada, después cualquier duda como bien dijo el compañero de bloque que habló al hacer referencia a este tema, vamos a acompañar porque digo todo lo que tenga que ver con transparencia, con saber procedimientos que desconocemos, con un pedido de informe como este bienvenido sea, y si es asesoría legal quien tiene que dar la respuesta perfecta que la de, y nosotros estaremos como dijimos anteriormente acompañando este proyecto, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer algún aporte?, tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI, LUIS:** gracias señor presidente, bueno es cierto sí, como es un tema que llevó muchos años esto de como dijo nuestro presidente de bloque, los años 15 y 16 y en ese periodo si habían profesionales como el Doctor Zabalza, el Doctor José Camio y el Doctor Cittadini, este último fue quien hizo referencia al tema de la garantía, lo pueden leer en actas donde ante el requerimiento de la oposición de este tema él se comprometió y fue a hablar con el asesor legal en ese momento y la respuesta del asesor legal en ese momento fue que no pudo hacer el cambio de garantía, por otro bien porque no dio, no le dieron los tiempos, o sea que sí hubo respuesta y hubo uno como el Doctor Cittadini, se ocupó de traer alguna respuesta a la oposición con respecto a este tema, por eso que cuando leí eso en el acta lo fui a ver porque fue el único que hizo mención y se comprometió a traer una respuesta, y fue esa y a su vez no sé también hace referencia a la resolución donde dice que es clara y contundente, pero bueno veremos a ver la nueva respuesta que traen desde asesoría legal, y por ahí será cuestión de seguir trayendo este tema hasta que se realmente quede en claro, que lo que en garantía ante esta este juicio que está en curso si es o no el hotel, pero bueno veremos con el tiempo, pero queremos dejar en claro de este bloque como recién se dijo que ojalá a los oferentes que se hicieron cargo del hotel de las sierras con todos sus proyectos, porque he hablado con ellos, los puedan llevar adelante y realmente para la población de Barker sea una fuente de trabajo, trabajo tanto para turismo ,como para otras ramas, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, concejal muchas gracias, ¿algún otro concejal va a hablar sobre este tema? vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general y estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitar a Asesoría Legal sobre los dichos que el Hotel de las Sierras no se encontraba como Garantía.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 65/2024**

**Visto**

El Expte letra “X” N°104/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Situación juicio en trámite Hotel de las Sierras, donde se solicitaba información sobre el juicio en trámite denominado, “Benavidez Ariel Horacio c/Municipalidad de Benito Juárez s/Pretensión Indemnizatoria y si el Hotel y Spa de Villa Cacique-Barker, figura como garantía del juicio citado.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que fue respondido el mencionado proyecto desde el área de Asesoría Legal, con fecha 6 de mayo, informando en primer término que se contestó una demanda interpuesta en relación al juicio en trámite y en relación a si el hotel fue ofrecido como garantía del juicio citado, se respondió que “No, el inmueble no se ha ofrecido como garantía”.

**Considerando**

Que, hay documentación mostrando lo contrario en relación a la situación en la que se encuentra el Hotel de las Sierras con respecto al juicio en cuestión, indicando que fue ofrecido por el municipio en caución real.

Que por consiguiente el municipio entrego el original del Título de Propiedad del Hotel de las Sierras, acompañado de dos tasaciones del inmueble indicando que estas exceden la caución de los 150.000 \$, requerido por el Juez actuante.

**Artículo 1º:** Solicitar a la Asesoría Legal tenga a bien de informar a este Honorable Concejo Deliberante, el motivo o razón por la cual emitió un informe expresando a éste cuerpo una respuesta negativa que el Hotel de las Sierras de Barker, “*no se ha ofrecido como garantía*”, cuando la documentación que acompaña a este Proyecto de Comunicación, demuestra lo contrario a sus afirmaciones.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 13 Expediente letra X número 156/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- Ingreso/ egreso tasa alumbrado público. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, bueno también en la última sesión estuvimos trabajando acerca de la posibilidad o no con un proyecto de resolución presentado por el bloque de Juárez Renace, con referencia a la disminución esta tasa, también estuvimos discutiendo acerca si los decretos que involucraba el descuento era para todos los consumidores de la facturación de la luz de electricidad, en realidad nosotros entendemos de que no porque es clara la imposición de la fiscal impositiva que dice que es para aquellos que están al día con los pagos, entonces estos dos eh decretos que tenemos en la actualidad que hacen al descuento entendemos que es para esa persona y no para la totalidad o el universo de la facturación, en el capítulo un de la impositiva tenemos seis articulados que hacen referencia cómo se debe cobrar el alumbrado o la tasa de alumbrado en la vía pública y para poder analizar si esta tasa realmente es deficitaria o no, es decir la cobranza que le hace la cooperativa al municipio y por ende a los a los vecinos con respecto al alumbrado no es difícil analizarla de hecho en la en la rendición también por cómo está presentado, entonces tenemos que tener en cuenta que no solamente está lo de alumbrado público sino también los acuerdos que se hacen por mantenimiento y la verdad que no lo podemos desglosar entonces queremos saber puntualmente en el lapso de este año de enero a mayo ,bueno justamente los dos ítems que están en este proyecto de comunicación un detalle de la facturación de las cooperativas tanto de Barker y de Benito Juárez para con respecto al



## **H. Concejo Deliberante**



municipio y también el detalle de ingresos que ha tenido por cobranza de la facturación a los contribuyentes en Barker y Villa Cacique y Benito Juárez en el mismo periodo y así poder eh saber dónde estamos parados este año con respecto a esta tasa que es una de las más conflictivas diríamos después que se aprobó la fiscal impositiva con mayores contribuyentes, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno nosotros como bloque vamos a acompañar este proyecto de comunicación e tal como dijo el concejal que me antecedió en la palabra, es algo que también trajimos a este recinto en la última sesión vinculado a un proyecto de resolución respecto de los valores de la tasa alumbrado público, pero entendemos y compartimos que solicitarle al Departamento Ejecutivo información detallada y oficial respecto a la factura y el ingreso percibido por la cobranza a los contribuyentes de Barker y de Benito Juárez, bueno es información que podemos tener para ampliar el conocimiento respecto a los valores que después se vuelcan en las tarifas que tiene que pagar el vecino y la vecina de las comunidades. Así que nos parece totalmente procedente entendemos que va en la misma línea y con el mismo espíritu que nuestro proyecto de resolución, ante la preocupación creciente de muchos vecinos respecto de los valores de la tasa de alumbrado público y por ese motivo vamos a acompañar y esperamos una pronta respuesta por parte del ejecutivo gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno quería empezar haciendo una aclaración de algo que mencioné la sesión pasada, cuando hablaba de la aplicación de los descuentos, porque fue mencionado ahora y tal vez fue mal interpretado, el ejecutivo está autorizando descuentos del 20% si mal no recuerdo al buen contribuyente, lo que quise explicar en la sesión pasada es que ese descuento a diferencia de otras tasas que se aplica un descuento para buscar una como una estrategia para mejorar la cobrabilidad sí, no es el objetivo en tasa si en esta tasa se aplica un descuento del 20% sabiendo que la cobrabilidad es muy buena, porque está atada a la factura de luz de la cooperativa, entonces el objetivo de ese descuento que no quiere decir que se aplique a la totalidad al 100% nunca quise decir eso sí, lo que quiero decir que el objetivo de ese descuento fue justamente atender al a la suba del kilowatt no, sí sabemos que es una preocupación de los vecinos, ya lo discutimos la sesión pasada, la verdad que estuve buscando información y conseguí información parcial donde no lo voy a detallar, porque la verdad que me falta información es bastante más complejo de lo que parece el análisis de los ingresos e ingresos de la tasa de alumbrado en particular el ingreso el ingreso no es tan difícil porque es lo que lo que se recauda que no solo es la tasa alumbrado público si no lo quiero mencionar porque es algo que me parece que no se tiene en cuenta si uno mira la factura de luz hay una ley que es la 11769 que también es un monto un poco menor y eso también es alumbrado público, yo lo menciono acá para que la gente sepa no queremos ocultar, ni obviar ningún tipo de información ese monto es para obras de alumbrado sí lo quiero decir porque hay dos componentes y la verdad que nunca hablamos de eso y lo quiero poner sobre la mesa como un punto más de análisis, así que por lo que pude conseguir sí ha mejorado notablemente la recaudación si pensamos que el año 2023, fue deficitaria en un 50% ahora ha mejorado, pero bueno no quiero empezar a tirar números que voy a no voy a terminar con contradiciendo cuando estén los datos que el ejecutivo me dijo que está trabajando en esto va a intentar responder, ampliando un poco lo que solicita el artículo no porque lo que quiero decir con esto es que para ver los ingresos y egresos de tasa de alumbrado público hay que hacer un análisis un poco mayor que lo que factura la cooperativa no o las cooperativas sí ,como



## **H. Concejo Deliberante**



bien se dijo se hay que tener en cuenta la energía sí, que eso es un dato concreto y otro componente muy importante es el mantenimiento no, el contrato de mantenimiento que voy adelantando que ya está bastante cerrado el número con las cooperativas, porque ha habido eh reuniones eso lo también lo hablamos la sesión pasada yo dije que iba a rondar los 16 millones, bueno se eh se bajó un poquito seguramente va a ser de 13 millones por mes sí, así que al costo de energía sí del consumo de energía hay que agregarle este costo de mantenimiento y después otro tema que realmente influye notoriamente son las obras no, se vienen invertido 27 millones de pesos en obras, han visto en la avenida Muñiz ahí cerca del hospital y en juarenses se hizo un gran recambio de lámparas a la tecnología led y están pronto empezar en Pachan y ya hay comprometido el trabajo de la rambla del jardín de esa avenida que se hizo en el jardín 2 por un monto de 28 millones no, por eso cuando uno piensa en los ingresos egresos de la tasa de alumbrado, hay que tener en cuenta ese componente a veces hay obras que vienen con montos asignados de provincia o de nación lo que se viene haciendo este año se viene haciendo con fondos de libre disponibilidad y esa cuenta aumenta mucho los costos sí, de lo que es la energía más el contrato de mantenimiento porque estas obras van por fuera del contrato de mantenimiento, son tratos que realiza el municipio con las cooperativas de hecho hay algunos proyectos también para para Barker y Villa Cacique, así que lo que puedo decir y afirmar es que ha mejorado la recaudación lo cual nos pone contentos sí, es un servicio muy bueno y es un servicio muy costoso para dar un ejemplo una columna de lumbrada nueva instalada cuesta 1.500.000 sí, así que no voy a entrar en detalles de número porque me falta información, pero ha mejorado notablemente la facturación me parece bien que recibamos esta información y sigamos discutiendo este tema que por supuesto es importante para los vecinos no solo por el costo que tienen sino por el servicio que brinda el municipio y es importante para el municipio el ingreso que representa no, porque realmente es un es una tasa que llega a todo el mundo, llega con un servicio bueno que ha ido mejorando con el tiempo y bueno es válido seguir trabajando con esto discutirlo entre todos, sabemos que hemos discutido esta tasa en particular y hemos llegado a acuerdos así que nos parece nos parece importante seguir trabajando sobre el tema y bueno esperemos que el ejecutivo nos brinde más información de la que tengo y no quiero confundir gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Bueno creo que va a ser un tema recurrente el alumbrado público y creo que está siendo un tema recurrente porque un poco como habíamos planteado cuando se votó la fiscal impositiva nosotros no estábamos de acuerdo con el tema de la indexación, porque creíamos que podía haber una gran disparada precisamente por lo que está indexado no esta tasa y bueno un poco sucedió eso y bueno hoy vamos a presentar este proyecto que me parece bien lo que está haciendo Juntos, porque es una preocupación que está en la comunidad que nosotros también ya la planteamos y que bueno entiendo lo que plantea el concejal que me antecedió, el costo que tiene este servicio pero bueno muchas veces ya lo he planteado en otras oportunidades también los costos que tienen los aportantes no, los que pagan los impuestos y en muchas boletas que hemos visto pagan más servicio de alumbrado público que del consumo propio que tienen en su casa, entonces hay algo que no condice es más caro tener un foco en la puerta de tu casa obviamente que así nos lo plantean los vecinos obviamente que el alumbrado público es mucho más amplio y brinda mucho más servicio, porque está en las plazas porque hay un montón de cuestiones más pero la realidad es esa, va a ser un problema lo está haciendo y obviamente que tiene que ver con la recaudación sí, bueno por eso muchas veces entendemos también que por ahí hay que resignar algún peso en la recaudación en favor de los contribuyentes teniendo en cuenta también que no es que las arcas municipales están vacías todo lo contrario, así que seguir con este tema muy de cerca, porque es una lo deben recibir los propios



**H. Concejo  
Deliberante**



concejales también no y la gestión por eso ha tomado una decisión de generar algún tipo de descuento y alguna otra cuestión, nosotros lo vamos a apoyar para saber realmente cuáles son los números, pero ya sabíamos que esto claramente iba a ser un inconveniente para los vecinos y muchos de ellos nos han hecho acercar esta problemática que la ven, así que vamos acompañar este proyecto cualquier otro que se acerque de cualquiera de los espacios para ver que se puede hacer con este tema que tiene una gran demanda social y nos han planteado muchos vecinos esta preocupación, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Zequeira Marianela.

**ZEQUIRA MARIANELA:** algo sencillo, el alumbrado señor presidente no es un impuesto es un tasas es decir el vecino paga porque el municipio le presta un servicio nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia este proyecto? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en generales estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos – Ingreso/egreso tasa alumbrado público.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 66/2024**

**Visto**

Que, la tasa de alumbrado público ha sido modificada en la última Ordenanza Fiscal e Impositiva. Que dichos cambios son con respecto a las nuevas categorizaciones/secciones y también al formato del valor de cobranza de pesos a valor de Kilowats.

**Considerando**

Que dicha tasa ha tenido incrementos considerables con respecto al año anterior y teniendo la necesidad de verificar si la misma es deficitaria o no.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, y por intermedio de este al área correspondiente, informe:

- a) Detalle de facturación de las Cooperativas de Consumo de Electricidad de Barker y Benito Juárez con respecto al Municipio en referencia al Alumbrado Público (Enero a Mayo 2024).
- b) Detalle de ingresos por cobranza de facturación a contribuyentes en Barker y Benito Juárez por la misma tasa del ítem a) (Enero a Mayo 2024).

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 14 Expediente letra X número 157/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- Solicitud de información motivos de liquidación bonificación por función. Por secretaría se dará lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno como lo expresa el artículo primero del proyecto de comunicación, simple solicitarlo conocer los motivos por el cual se le sigue abonando una bonificación por función a este profesional en cuestión, bien claro lo dice el decreto número 1365 del 2020 con fecha 29 de octubre del mismo año en los vistos, dice que se abona un adicional porque la vacante la va a cubrir justamente quien está cumpliendo funciones de Director Administrativo y es interesante hacer una acotación a este decreto en ese año que dice que es con urgencia, cuando en ese momento estamos recordamos que estamos en plena pandemia, cuando las urgencias iban por otro lado se suspendían muchas actividades, servicios y no como urgencia de cirugía maxilofacial, pero bueno fue un concurso interno pero más allá de eso lo que solicitamos es conocer los motivos de por qué se le continúa abonando esta bonificación cuando a partir del 17 del 12 del 2023 asumió un nuevo Director Administrativo y este profesional ya no cumple tareas en esa función y tareas administrativas se ocupa de realmente de su funciones lo que es la especialidad de odontología nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto? tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno en nuestro bloque como venimos trabajando vamos a acompañar este proyecto de comunicación, siempre que el ejecutivo pueda dar este las explicaciones pertinentes es beneficioso para todos, la realidad es que es así como menciona el concejal Fortelli, a la gente en cuestión al día de hoy se le sigue pagando una remuneración adicional más allá que haya dejado su cargo de director administrativo e nos informamos un poco y una de las cuestiones que nos que nos explicaban hoy es que dentro de todo el equipo de odontología del equipo de profesionales que cuenta este el nosocomio la realidad es que el único que hace su práctica su profesión orientado a la cirugía maxilofacial, ortopedia y ortodoncia es este el agente mencionado, con lo cual esta remuneración adicional tiene que ver con que solamente él este realiza estas intervenciones específicas pero insito señor presidente, siempre es importante acompañar los proyectos de comunicación para que esta situación quede aclarada y siempre recordamos que si el Tribunal de Cuentas no está en oposición y no tiene nada puntualizado nos va a dar seguridad y es real que también siempre en cuestiones de salud el Tribunal de Cuentas tiende a flexibilizar las decisiones, porque sabe que muchas veces los cargos a cubrir son dificultosos como son así las especialidades nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno estuvimos ahí mirando este expediente como dijo la concejal que me antecedió anticipó un poco por qué sigue cobrando este dinero mensual el ex director administrativo, bueno si esto sí habrá que corregir el decreto porque el decreto que le autorizaba a percibir ese monto era porque estaba en una función política y prestaba otro servicio, bueno hoy no está más en una función política, así que en todo caso habrá que rever bueno primero que nos informen si el motivo por lo que sigue cobrando es porque sigue prestando ese servicio y después también deber de corregir el decreto, era plantear esto sol y bueno vamos a estar acompañando señor presidente gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno agradecemos acompañamiento para aclarar estas dudas o sea como como bloque siempre lo dice el expediente como posición revisamos vemos y no otro acto administrativo posterior es por eso que estamos haciendo esta consulta presentando este proyecto de comunicación gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? bien, esperamos retorno al concejal Loguercio y tomamos votación del proyecto. ¿Concejal va hacer uso de la palabra concejal Loguercio? no bien, tomamos entonces votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Solicitud de información motivos de liquidación bonificación por función.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 67/2024**

**Visto**

Que todos los meses analizamos los Libros de Haberes, tanto de la Administración Central, como del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, y;

**Considerando**

Que, ante alguna duda sobre la liquidación correspondiente a un agente, debemos consultar al Departamento Ejecutivo, para que se aclare.

Que observando el Decreto N° 1.365/2020, se le otorga al Director Administrativo del Ente Descentralizado una remuneración adicional para cubrir el cargo de Odontólogo, orientado en Cirugía Maxilo – Facial, Ortopedia y Ortodoncia en dicho Nosocomio, siendo la misma el equivalente al monto del sueldo básico en grado 1 con régimen horario de 24 horas.

Que por Decreto N° 1.967/2023, se designa un nuevo Director Administrativo del Ente a partir del día 17 de diciembre de 2023, volviendo el anterior Director Administrativo a su cargo de planta cuya categoría es grado 2 con régimen de 36 horas.

Que, observando las liquidaciones de sueldos, al anterior Director Administrativo, se le sigue abonando ese adicional, cuando desde diciembre de 2023, no cumple funciones administrativas, y cumple tareas acordes a su especialidad.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo, cuáles son los motivos por los que se le liquida al agente cuyo Legajo es el N° 3463, perteneciente al personal del Ente Descentralizado, desde el mes de diciembre de 2023 a la fecha, una bonificación por función (12450), cuando ya no ejerce tareas administrativas como personal político.

**Artículo 2°:** De forma.-



**H. Concejo  
Deliberante**



**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 15 Expediente letra X número 158/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- Fondo Programa Plan Nacer 2024. Por secretaría se da la lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dará lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto de comunicación también es sencillo es conocer donde se imputó este como gasto realmente son pagos que se hace incentivo al personal del sector salud, este bloque pidió un ejecutado que acá tengo de lo que corresponde a plan nacer estado de ejecución de presupuesto de gastos y no vemos o sea tal vez lo imputar más adelante desconocemos lo que es bienes de consumo o servicios personales o bienes de uso o total de gasto figurativo, no vemos el total que se distribuyó de lo que va de enero al 31 de mayo entre el personal como incentivo 1.714.866 pesos, entonces no lo visualizamos por eso es que estamos haciendo esta consulta al ejecutivo, para que nos aclare con respecto eh a este gasto que se saca a través de decretos que figuran los boletines oficiales que también lo hemos controlado con los decretos que salen en los boletines oficiales en los listados del personal, entonces es la sencilla razón por la cual estamos solicitando este proyecto de comunicación, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal .Tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno para dar respuesta e acá en el recinto para que se puedan ver estos estos gastos no, imputados en la cuenta de plan nacer es necesario hacer las regularizaciones sí, yo esto bueno ahí me informaron me contaron un poco cómo es esto hasta que no se hacen las regularizaciones no se van a ver imputados en esta apertura programática no, en general estas regularizaciones se hacen semestralmente o incluso al cierre del año, así que con esta situación nos vamos a encontrar a lo largo de todo el año y seguramente en otras cuentas también es algo normal y está dentro del digamos de la normativa no estamos fuera de ninguna norma al no hacer las regularizaciones mensualmente sí, hoy están imputados a las estos gastos a las remesas al hospital si corresponde a agentes que trabaja en el hospital o a la cuenta sueldo si corresponde agente del municipio, lo tenían pensado hacer semestralmente, así que me dijeron que iban a ver si se adelantaban o sea se termina en estos días así que seguramente en breve o tal vez ya lo hayan hecho ya lo van a poder ver en el ejecutado que pidieron, pero bueno quería dejar en claro que esto es algo normal y que va a seguir sucediendo y está contemplado por la normativa, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación presentado? Sí, tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno vamos a esperar entonces al cierre de este mes que ya se hace se cumple el semestre a ver si por ahí aparecen estas regularizaciones, porque ya hay pendiente un pedid informe también donde hubo una diferencia importante entre lo que se pagó con lo que se gastó del año 2021, que hicimos un pedido de informe que aún no se contestó, así que bueno vamos a esperar a que termine el semestre y vemos si están las regularizaciones, gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra para hablar de este tema? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias. Bueno desde nuestro bloque consideramos que este proyecto de comunicación este pedido de informe es procedente, porque en definitiva el cuerpo legislativo puede solicitarle al ejecutivo municipal que ponga en conocimiento dónde se imputa lo distribuido como pagos incentivo, así que consideramos totalmente procedente y por eso lo vamos a acompañar gracias

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ponemos entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Fondos Programa Plan Nacer 2024.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 68/2024**

**Visto**

El Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del día 2 de enero al 31 de mayo del corriente año de la Administración Central en la Apertura Programática 47.00.00 Plan Nacer de origen Provincial.

Y que desde la Secretaria de Salud se abona una remuneración determinada como Incentivos, bajo la denominación Seguro Materno Infantil Provincial “Plan Nacer”, por Decretos publicados en el boletines oficiales.

**Considerando**

Que de acuerdo a lo convenido entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Benito Juárez, dentro del marco del Seguro Materno Infantil Provincial “Plan Nacer”, se acuerda como gasto, el municipio abone Incentivos al Personal que se encuentre trabajando sea su forma de contratación.

Que lo Percibido según el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de Mayo del corriente año es de 5.609.527,00\$.

Que los totales del Programa Plan Nacer según el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Mayo del corriente año, el Compromiso asciende a 1.422.447,15\$, mientras que el Devengado y Pagado a 1.328.742,11\$.

Que dentro del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos en la columna de Objetos de Gastos en los ítems Bienes de Consumo, Servicios no personales, Bienes de uso y Gastos figurativos no se observa como gastos lo abonado por Decretos, como Incentivos.

Que lo distribuido como Pagos Incentivo entre el personal del sector salud, de los fondos suscriptos del Seguro Infantil Provincial "Plan Nacer" – al 31 de Mayo del corriente año,



**H. Concejo  
Deliberante**



según Decretos números: 104, 105, 254, 255, 414, 415, 556, 557, 707 y 708, hacen un total de 1.714.866,0\$.

**Artículo 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, ponga en conocimiento a este Cuerpo, respecto donde se imputa lo distribuido como Pagos Incentivo entre el personal del sector salud, de los fondos suscriptos del Seguro Infantil Provincial "Plan Nacer" – 2024, desde el 2 de Enero al 31 de Mayo del corriente año, que hacen un total de 1.714.866,0\$. Visualizándose una gran diferencia entre este total, con el Compromiso, Devengado y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Mayo del corriente año.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 16 Expediente letra X número 159/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace- Situación poda de árboles en el parque Taglioretti. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Bueno si andan por el parque pueden haber visto igual que la mayoría de los vecinos que nos acercaron la inquietud, también nos preguntábamos si era un inicio de algún desmonte o de alguna y de qué manera se iba a llevar, bueno por eso creímos procedente elevar este pedido de informe, también con lo que sucedió no si se bajaron dos o tres o la cantidad de plantas que ya no están, eso también ahí hay una gran cantidad de leña qué destino tuvo, el manejo de eso y si hay algún plan de este tipo con respecto al parque no porque ya hace mucho tiempo algo que generó también una controversia, veíamos que se iniciaron con algunas plantas y después se dio la totalidad de otro parque, si es que esto va a suceder en este parque, qué plan de cronograma hay al respecto, creemos también conveniente que en ese parque los árboles están muy, muy altos y seguramente haya que tomar alguna decisión, pero bueno queremos ahí precisamente con esto ver si hay algún tipo de programa o de plan para llevar adelante con este parque y por lo pronto ya si hay un inicio de algún un programa de poda en ese parque, ya no estamos de acuerdo con los primeros que se hicieron, porque si va hacer todo el monte de la misma manera, realmente sería un una masacre en ese monte que tiene tantos años, así que es eso que si podemos acceder a esta información y bueno le agradecemos si nos pueden acompañar con este pedido de informe.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a esta solicitud? tiene la palabra el concejal César Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno a ver en líneas generales por ahí cuando hacemos mención a la cuestión de la poda no, tenemos que hacer mención que hace muy poco tiempo hubo una capacitación se hizo una capacitación a los trabajadores municipales que se encargan de hacer esta tarea, se hizo en el centro este cultural el espacio cultural Néstor Juan faré, lo cual lo que claramente digamos demuestra eso es que hay una preparación sí, por parte de quienes llevan adelante la tarea de estar digamos en este en este aspecto capacitados, también debo decir y agregar a esto que bueno felicitar a ese equipo de trabajo que realmente viene realizando un trabajo con mucha responsabilidad, sabemos que por ahí es un trabajo que también conlleva su sus peligros que hay que hacerlo con mucho con mucho cuidado porque bueno



## **H. Concejo Deliberante**



pensemos que hay trabajadores este por ahí a una altura peligrosa para ellos no, pero bueno los recursos de la municipalidad y todo lo que tiene que ver con la seguridad está a disposición en este caso y la verdad que vienen realizando un trabajo con mucha responsabilidad. Por ahí las razones bueno en general son varias no, porque hablando en general digo no, por ahí también hay vecinos que a nosotros nos hacen llegar o al Departamento Ejecutivo le hacen llegar por ahí la el reclamo de que se haga una poda porque por ahí hay árboles o en el digamos hablando en la planta urbana no que por ahí se generan peligroso para la seguridad de los vecinos no, lo mismo sucede con el con el parque claramente recién el concejal que me atención la palabra yo menciona la altura que tienen, sabemos que por ahí esas alturas cuando la planta está a una altura muy muy elevada también genera algún tipo de inseguridad por ahí para algún vecino, vecina, chico que ande en el parque pasando el día o haciendo alguna tarea alguna actividad física, sabemos que en algún momento eso puede generar un trastorno no, de hecho ha pasado por ahí que se ha caído alguna rama grande arriba de un auto, pasó creo que el año pasado eso eh por suerte sin ninguna víctima, ni ningún problema digamos a ningún vecino físicamente, pero que fue bastante grande la rama que cayó encima del auto, dentro de lo que es la planta urbana también debemos tener en cuenta que la poda beneficia digamos también a la visibilidad de las cámaras de seguridad o sea también eso una un condicionante donde desde la sala de monitoreo tienen digamos una visibilidad mucho mejor que si por ahí la planta está muy ya a una altura y muy coposa que no beneficia digamos la visibilidad en caso de que haya que resolver alguna cuestión de inseguridad, también tenemos que hacer mención a la cuestión de que los árboles por ahí cuando están muy altos y muy crecidos en esta época del año hacen contacto por ahí por los vientos y todo lo que tiene que ver con las inclemencias, contacto con los cables puede generar algún trastorno o algún corte de suministro de energía eléctrica y teniendo en cuenta también que seguido de eso hay trabajadores en este caso de la cooperativa eléctrica que bueno cuando se encuentran con una circunstancia como esta no que tienen que por ahí ir a hacer alguna tarea para restablecer el servicio si sucede una cuestión como la que hice mención recién es mucho más seguro y mucho más seguro para ellos obviamente trabajar en este caso en un espacio donde no sea que no reste seguridad hacia el trabajo que hacen ellos no, con lo que implica que dicho es de paso también hacen una gran labor en este aspecto teniendo en cuenta que si un día de inclemencia lo hemos visto más de una vez trabajando con lo que implica trabajar con la electricidad en un día de inclemencia, después tenemos que también tener en cuenta que eso embellece un poco embellece la poda sí, y revitaliza la planta o sea el caso que más claro es lo que sucedió por ejemplo en el parque 9 de julio que las plantas volvieron nuevamente digamos con mucha más fuerza se las ve que vienen digamos nuevamente creciendo en este caso, así que no sería un problema para que la planta vuelva a renacer en este aspecto. Después bueno escuchaba que también la pregunta es lo que se hace por ahí con los gajos no y con las ramas que se van se van digamos en este caso acopiando si se quiere, por lo general va la chipeadora sí, parte de lo que se poda va la chipeadora que está en la planta de tratamiento de residuos sólido urbano y algunos de esos gajos también van a dependencias municipales que por ahí tienen el sistema de calefacción o por ahí en estas características o en todo caso si es necesario e también llegan algunas viviendas con de familias con que tienen digamos el sistema de calefacción a través de la leña en este caso, así que bueno eh nosotros vamos a acompañar sí este el proyecto en mención y bueno nuevamente no destacar sobre todo el trabajo que realizan que esto seguramente vamos a coincidir todos no, el trabajo que realizan los trabajadores que más de una vez lo he encontrado a la mañana muy temprano haciendo las labores y realmente vayan mi saludo para ellos y felicitar a todo ese equipo de trabajo gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación presentado? Bien, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.



## **H. Concejo Deliberante**



**ABRISQUETA MARCOS:** bueno gracias señor presidente, agradecer que van a acompañar claramente, puntualmente nosotros estábamos haciendo una observación sobre el parque por lo que sucedió con esos árboles, después obviamente sabemos que hay un plan de en toda la ciudad y bueno eso sería una tarea mucho más que demandaría mucho más tiempo puntualmente, estamos preguntando ahí qué sucedió ahí en el parque, por se tomó la determinación y si eso va a continuar con respecto a los trabajadores obviamente siempre que por ahí hacemos mención se mencionan los trabajadores, nosotros también felicitamos a los que llevan adelante todas las tareas municipales en este caso lo que tiene que ver con la poda y bueno con todas las otras tareas que son realmente pesadas y arduas por eso es que siempre pedimos el buen trato del trabajador municipal que no va a estar precisamente en las palabras que uno diga, sino en el reconocimiento de cómo cobran y cómo son atendidos y cuidados esos trabajadores, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, nosotros en el 2022 presentamos un proyecto de comunicación parecido con respecto al parque Taglioretti, pero en el articulado hacíamos referencia directamente a quién o quiénes habían talado casi una docena de árboles, porque estábamos convencidos que estaban extraídos para que no renueven y de hecho si hoy se visita el parque eso es así y también habíamos preguntado sobre el destino de la leña obtenida, nosotros tenemos una posición muy clara con respecto a la poda que es totalmente necesaria es más consideramos que en los últimos años la gestión ha mejorado todo lo que es el tema de arbolado urbano en el manejo de la poda que no era así años atrás, pero hay otro criterio de poda es bien cierto que muchas de las ramas son tratadas en la planta de Juárez, yo estuve charlando en forma personal no por este tema sino con la gente de la chipeadora para ver cómo estaba funcionando que es un tema de interés más allá de la reducción para mí tiene que haber insistido con un sistema de compostaje, pero es harina de otro costal, el caso particular del parque en estos días ahora estuve en la tarde, hay cinco o seis ejemplares que han sido cortados y por eso yo hablo de tala abajo y evidentemente tiene que haber un criterio de si lo ha hecho el municipio, bueno por qué lo ha hecho no, pero lo que nos preocupa del bloque es que cuando se realiza ese tipo de corte, los tocones que quedan no son extraídos es decir los tocones siguen estando, son tocones secos y que bueno dificultan obviamente los vehículos que van al estacionamiento o el andar de aquella persona busca la sombra, por eso estamos suponiendo y muy que se pida acá entonces cuál es el criterio o el plan de poda y por eso lo vamos a acompañar, porque ese sistema de poda y no a 1 metro o 2 metro evidentemente hace que uno quiera sacarlo al árbol directamente y algún motivo tiene que haber, nosotros en aquel 2022 señalamos que muchos de esos árboles estaban aún verdes pero que tenían la posibilidad de seguir adelante si se le un manejo racional de los brotes no, siguiendo una sola línea y sacándole los anexos, también es cierto que insistimos estamos de acuerdo con el sistema de poda y creemos que hay que intensificarlo porque hay muchísimas rama secas, yo sé que por ahí es dificultoso para el municipio por la altura que quizás tengan pero también quizás haya que pensar en un sistema de tercerización del servicio para hacer esa poda de seca si es que se puede, pero realmente las ramas son peligrosas pero no está todo el árbol seco entonces si uno se fija en el lugar de juegos o de recreación que tiene para hacer este gimnasio ahí hay mucho árbol con mucha rama seca y muy peligrosa, pero está en las alturas entonces el tema es ver cómo se realiza esa poda que evidentemente no es técnicamente sencillo, pero estamos de acuerdo en que los sistemas de poda se realicen lo que no estamos de acuerdo es por lo menos si nos explican, pero no del concejo sino como acá se bien se dijo con un con un plan que nosotros podamos observar y analizar técnicamente no nosotros sino también con terceros, bueno qué es lo que se busca con el parque Taglioretti con referencia al manejo de los eucaliptos que son principalmente la especie que mayor



## **H. Concejo Deliberante**



hay y bueno, así que vamos a acompañar y bueno aprovechando también la solicitud de este concejo a ver si por lo menos desde el bloque si esos tocones que ya no tienen funcionalidad que están seco, pueden ser extraídos del parque gracias señor.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias. Bueno en primer lugar agradecerle a los bloques por el acompañamiento y hacer como bien dijo el concejal que me antecedió en la palabra, menciona que no es la primera vez que aparecen proyectos vinculados a al sistema de podas, nosotros también buscando encontramos incluso más allá de la de 2022 otras minutas solicitando lo mismo y por eso en los considerando nosotros sumamos la definición de poda, porque si bien estamos de acuerdo con podar entendimos que cuando los vecinos se acercaron a consultarnos qué sucedía con esos árboles que ahora se quedaron con 60 cm de altura en algunos casos y que son árboles añejos que tienen un cuerpo y un tronco muy ancho que han sido prácticamente talados, por eso nosotros en los considerando pusimos las diferencias entre el concepto de poda y de tala, entendemos que lo que sucedió en esos árboles en particular en el parque Taglioretti no es una poda no es un recorte de ramas y de hojas que si por ahí es necesario en otras especie sino prácticamente una tala y por eso entendiendo también que esto trae aparejado un volumen interesante de leña, solicitarle al Departamento Ejecutivo el programa que tiene para realizar las podas con qué criterios con qué informes técnicos y bueno y el destino de esta leña que si bien en parte fue respondido por el concejal oficialista, bueno entendemos que es procedente solicitarlo mediante un informe oficial, así que es básicamente agregar eso y bueno esperando una pronta respuesta nada más por agregar gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno ya adelantamos que vamos a acompañar si es interesante interiorizarse en esto, solo quería hacer un par de aclaraciones que me parece que han confundido, yo entiendo que el municipio tiene claro lo que es la tala y lo que es la poda evidentemente algunos árboles han decidido que sea una tala definitiva sí, pero tenemos claro lo que es la poda no, escuché hace poquito hace a ver escuché en reciente hace un ratito que se habló de que en el parque 9 de Julio se hizo una masacre no se taló todo de hecho si se hubiera querido hacer una masacre se hubiera hecho y sin embargo se hizo una poda muy importante, pero hoy vemos que los árboles están en su mayoría brotados sí, siempre va a generar una controversia esto eso lo sabemos, pero bueno estamos también de acuerdo en que tiene que haber un plan de poda, por varios motivos principalmente por seguridad sí, pero si se han cortado a una altura muy baja porque realmente se está hablando de tala y en otros momentos se habla de poda sí, pero sabemos la diferencia sí, y bueno y después sí estamos de acuerdo en que hay ramas secas que son difíciles de cortar seguramente hay métodos como bien dijo se dijo acá no es imposible pero es difícil no, lo mismo que sacar los tocones son complejos de sacar, lo que quiero dejar en claro acá que para todo el plan de poda se asignan un montón de recursos y siempre va a haber algunas cosas que van a costar un poco más no, y acá es donde entra en juego el tema de los de los recursos escasos y el servicio sí, por eso a veces tenemos que como siempre decimos cuidar los recursos del municipio para poder brindar el servicio que queremos sí, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado



**H. Concejo  
Deliberante**



unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Situación "Poda" de árboles en el Parque Taglioretti.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 69/2024**

**Visto**

La "poda" realizada en el interior del Parque Taglioretti de la ciudad cabecera del partido de Benito Juárez, y;

**Considerando**

Que los árboles cumplen diversas funciones benéficas para la vida humana y el medio ambiente tales como: reducir la contaminación (fundamentalmente del aire), contribuir a la biodiversidad siendo el hogar de distintas especies de pájaros e insectos, contribuir a la valorización ecológica de los espacios verdes, regular los efectos de las precipitaciones y los cambios de temperaturas, entre otras;

Que las tareas a ejecutar sobre las especies enclavadas en espacios públicos deben ser entendidas como un servicio público y que es obligación de esta gestión municipal velar por una prestación que contribuya a la preservación y cuidado de las especies.

Que varios vecinos nos han manifestado su preocupación por el criterio que se usa de cara a las tareas de poda en el Municipio.

Que en parte, esto se debe a que la poda técnicamente se refiere al recorte de ramas y hojas de un árbol, con el objetivo de reducir su tamaño eliminando aquellas ramas que se encuentran en la parte externa; lo que no se condice con la situación de los árboles del parque Taglioretti que, si bien no han sido talados ya que la tala implica la eliminación completa de un árbol, han sido vorazmente cortados por su tronco y a muy baja altura.

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe acerca de la poda realizada en el Parque Taglioretti, poniendo a disposición de este cuerpo copia de todo lo actuado, incluyendo:

- a. El procedimiento de la poda ejecutada;
- b. Los criterios de evaluación de la poda ejecutada;
- c. Los informes técnicos realizados;
- d. Plan de poda anual 2024, incluyendo el cronograma de tareas, partida presupuestaria asignada y grado de avance a la fecha;
- e. Destino de la leña obtenida por dicho proceso de poda.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 17 Expediente letra X número 160/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- Provisión de papel higiénico en las instituciones. Por secretaria se dará lectura. Señora vicepresidenta me reemplaza un segundito en el estrado.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno este proyecto de resolución eh surge a partir en primera instancia de la solicitud realizada por varios vecinos que ante la llegada de distintos mensajes de diferentes instituciones educativas respecto a que los estudiantes, los alumnos aporten el papel higiénico que necesitan para ir a las instituciones, bueno nos hicieron llegar la inquietud de esta manera y ya también estando en conocimiento por nuestro integrante del Consejo escolar de nuestro espacio, nos pusimos en contacto y nos comentó que se habían elevado ya varias notas a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia solicitando en las primeras notas un aumento en la asignación para la compra de artículos de limpieza y en la última nota reclamando directamente la partida de limpieza que no les estaría llegando, que de esas notas por lo que también integrantes del Consejo escolar nos expresaron no se había obtenido respuesta alguna hasta el día de la fecha y nos pusieron en conocimiento de que en el bimestre marzo, abril habían percibido algo más de 2 millones y en el bimestre mayo, junio 2 millones y medio sin embargo para la fecha actual se estarían necesitando alrededor de 4 millones de esta manera las partidas de limpieza no llegan a completarse se distribuyen dentro de los 42 establecimientos educativos del partido lo mínimo e indispensable, pero bueno dentro de lo que no está contemplado y que no estaría alcanzando está el tema del papel higiénico, como así también después charlando sobre todo con maestras de del de inicial nos comentaban que tampoco les están llegando guantes por ejemplo para realizar el cambio de pañales en los infantes y bueno y de esta manera nosotros entendemos que bueno es un proyecto de resolución no le pedimos al Departamento Ejecutivo que tenga bien considerar arbitrar interceder mejor dicho ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires, para solicitar o conocer cuál es la situación respecto a estas partidas. Me gustaría hacer una lectura del último mensaje que se me compartió respecto a esto no voy a decir el nombre de la institución porque no tiene sentido, pero sí hay muchos mensajes el último que me llega dice. Familias necesitamos su colaboración para reponer elementos de botiquín lo que puedan y sobre todo en esta época de resfríos papel higiénico o rollos de cocina ya que los alumnos lo solicitan constantemente y en la escuela no disponemos desde ya muchas gracias equipo directivo, bueno de esta manera durante el último tiempo nos han llegado muchos mensajes y bueno consideramos que el Departamento Ejecutivo, tiene un fondo educativo que está asignado en parte para cubrir estas situaciones y que de alguna manera tomar la decisión por ahí de colaborar no con las partidas de limpieza que necesita consejo escolar repercutiría positivamente en lo que es la salud de la comunidad en el sistema de salud, sabemos muy bien que en estas épocas donde bueno el invierno trae varias complicaciones de salud a la comunidad toda el no tener los elementos básicos de limpieza termina generando que las instituciones sean foco de transmisión y de reproducción de virus y bacterias, circula mucha cantidad este último mes de hecho en las instituciones educativas ha habido muchas ausencias tanto de profesores, maestros como de alumnos vinculados a cuestiones de salud y bueno el espíritu que tiene este proyecto de resolución es que en la medida de lo posible el Departamento Ejecutivo pueda contactarse con la provincia y si no de alguna manera pueda colaborar invertir en esta necesidad que tiene la comunidad educativa, esperamos que el resto de los bloques también nos acompañen y que pronto las los estudiantes de nuestro partido puedan tener acceso a estos elementos básicos de limpieza gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Lorenzo tiene la palabra.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señora presidenta, bueno nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución, es una expresión de deseo que bueno es compartida, es colectiva, varias cosas para poder aportar, Benito Juárez tiene 37 edificios escolares y 42 instituciones educativas, actualmente dentro de las cuestiones de limpieza se reciben lavandina, detergente, desodorantes de piso, esponjas de acero, esponjitas de las blanditas, los trapos rejilla, trapo de piso, jabón blanco, guantes de látex, bolsas de residuos y demás artículos de ese tipo, también escobas, palos, secadores, repasadores, sopapas, palos extensores, escobillas, es importante decir, que antes de la pandemia se entregaban solamente elementos de limpieza, que tenían que ver con la desinfección de las instituciones, lógicamente por las cuestiones de la pandemia, además de incrementarse las partidas relacionadas a lo que es la limpieza, se permitió incorporar y comprar productos que tuvieran que ver con lo que estaba pasando en ese momento, alcohol en gel, alcohol líquido, barbijo, pulverizadores, jabón líquido y cuestiones similares que tenían que ver puntualmente con lo que pasaba en la pandemia, en lo que va del 2024, por lo que tenemos entendido también por información requerida, es que en cuanto a lo económico se ha percibido, ya más de todo lo que se recibió durante el 2023, lo cual es lógico, sabemos las cuestiones inflacionarias lo que ha ocurrido en el país y aun así como bien se dijo no alcanza para cubrir necesidades que lógicamente como todos y todas queremos los chicos y los estudiantes de todas las instituciones educativas, merecen tener totalmente cumplimentada sí es cierto que día a día se reciben en todas las instituciones todos los artículos de limpieza que garanticen el normal desenvolvimiento de clases, y bueno hay claramente un trabajo del cuerpo colectivo del consejo escolar, de todas las fuerzas que componen el consejo escolar, además de todo el personal que trabaja ahí que posibilita estar en el día a día arriba de cada una de las instituciones tratando de acompañar y de a partir de la detección de necesidades, lógicamente tratando de minimizarlas y ir cubriéndolas, por otra parte también en referencia a esto que es importante decir, el papel higiénico una toallita femenina en buen en buen momento que se habla digo, tantas veces hemos sacralizado cuestiones que tienen que ver con la vida cotidiana de nuestros hijos, de nuestras hijas, bueno es cierto, la cuestión menstrual es algo que afecta, que afecta no, que forma parte del desarrollo integral de la vida de toda las niñas en su crecimiento y bueno y por supuesto te puede pasar en la escuela, te puede pasar en cualquier lado, en ese sentido desde que yo tengo memoria, digo se ha pedido a la comunidad educativa cuando decimos comunidad educativa tiene que ver con poner en común muchas veces me acuerdo los nenes iban al jardín te pedían a principio de año un rollito de papel higiénico o un rollo de cocina, no te piden el paquete porque la escuela o los establecimientos educativos, no tienen ni siquiera donde guardarlo, pero así como a veces te piden un papel afiche o a quienes somos profe también o a las señoritas siempre están acompañando esa clase de situaciones, entendemos y creemos en un estado presente, un estado que no sustituya el rol de la familia, pero que sí acompañe en todo aquello que pueda y también más aún en este contexto de necesidad que se vive, donde las variables económicas son las que todos conocemos y que no tiene sentido ahondar, por supuesto que siempre se le pide a aquellos que pueden exigir esto, siempre se le exige a aquellos que pueden cumplir no, que tienen ese compromiso, en ese sentido tenemos un gobierno de la provincia de Buenos Aires que a nuestro entender trata de hacer su máximo esfuerzo día a día y por eso este proyecto nos parece también pertinente y por eso lo vamos a acompañar, que esas partidas en la medida que siga habiendo necesidades, que vayan surgiendo que las familias o la situación no se estabilice, bueno en la medida que se pueda aportar que se pueda sumar, bienvenido este proyecto busca eso, nosotros lo acompañamos por ese motivo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** algún otro concejal, concejal Elizalde.



## **H. Concejo Deliberante**



**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor señora presidente, bueno nosotros vamos a acompañar este proyecto, hemos hecho nos hemos puesto en contacto con consejos escolares de los distintos distritos, mejor dicho regiones educativas y esta problemática la tienen todos y no es de ahora sino ya desde mediados del año pasado, cuando veíamos el proyecto y teniendo en cuenta lo que se solicita en el articulado, creemos es una sugerencia que en la referencia dice provisión de papel higiénico a las instituciones educativas y en el artículo uno habla de que se pueda garantizar los elementos de limpieza en general, entonces por ahí pensábamos que cuando se habla de la referencia podría ser el incremento de las partidas para limpieza e higiene, bueno más allá de esto este año 2024 o sea en el 2023 las partidas no eran suficientes, pero cuando se necesitaba algo en las escuelas, bueno se pedía a los proveedores y esto generó una deuda entonces en este año 2024, ya en reunión de consejeros y de directores, con directores también de escuelas se planteó esto de las partidas insuficientes, y que en el periodo marzo abril llegó una partida de más o menos 2 millones de pesos, y en lo que va de mayo junio 2 millones y medio aproximadamente, bueno para que todos conozcan tengo las notas que se hicieron, la del 19 de marzo es se reclamó aumento de partida de limpieza y se solicita una partida de aproximadamente, o sea dice el número exacto de 3.157.900 pesos para garantizar la correcta y adecuada higiene a docentes, auxiliares y alumnos, en la misma nota proponen la entrega de un bolsón por establecimiento y de manera mensual siendo responsabilidad de cada una de las escuelas su correcta distribución, en la nota del 25 de marzo solicitan respuesta a la nota anterior, e insisten en el reclamo resaltando la urgente necesidad de cubrir las necesidades escolares y dando preaviso de intención de suspender las clases, en la misma dice como consejo escolar dependemos de una resolución por parte de ustedes para dar respuesta a directivos ante situación emergente, en la nota del 9 de abril se hizo el reclamo de artículos de limpieza y hacen mención al papel higiénico, rollo de cocinas y o servilletas para generar en los alumnos hábitos de higiene y solicitan respuesta, en la nota del 23 de abril la solicitud de respuesta a correos anteriores sobre aumento de partidas de artículos de limpieza y o información sobre el importe que se asignará para el próximo periodo, para poder organizar compra, hacer licitación y hacer cantidad y saber cantidad de artículos a entregar por escuela, la última nota es del 28 de mayo donde se reclama partida de limpieza en el mismo se eleva, se plantea que el 19 de marzo se recibió la última asignación para marzo y abril, siendo suficiente y se aclara que solo se entregó menos de lo mínimo e indispensable, se resalta la buena voluntad de los proveedores, que entregan los insumos sin fecha cierta de pago, esta vino a poner paños fríos a varias instituciones esta partida, que evaluaban suspender las clases, además remarca en esa nota que este que es necesario, no perdón que la rendición de la partida de marzo abril se rindió el 25 de mayo y que a esta fecha ya no tienen más fondos de los 2 millones de la partida de mayo junio se gastó 2 millones en el mes de mayo y quedaron 500.000 pesos para el mes de junio que podrían llegar a comprarse 20 bidones de lavandina y más o menos otro tanto de detergente, este problema de partida de dinero para limpieza de instituciones educativas, consideramos como bloque que es responsabilidad del gobierno provincial, en el proyecto también hablan de la posibilidad de recurrir al fondo de financiamiento educativo, pero hay que tener en cuenta cómo se podría utilizar, porque por ley para qué sirve el fondo de financiamiento educativo, es para la construcción y/o mantenimiento de infraestructura escolar de gestión estatal, generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico destinado a mejoramiento de la calidad educativa y evitar así la deserción escolar adquisición y/o mantenimiento de equipamiento escolar y cualquier otra finalidad estrictamente educativa, nosotros vamos a apoyar, pero bueno hacíamos la moción de en la referencia que no fuera solamente el papel higiénico, sino como dice en el articulado el incremento de las partidas para limpieza e higiene, nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.



## **H. Concejo Deliberante**



**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, bueno nosotros ya dijimos que vamos a acompañar este proyecto, pero sí queremos dejar en claro que nunca las escuelas en Benito Juárez estuvieron en condiciones de suspender las clases por falta de elementos de limpieza y desinfección, bueno me toca ser parte de un establecimiento educativo y vivir la realidad diaria, así que bueno eso quiero dejarlo en claro por un lado, además que resaltar no que las escuelas con los productos que reciben la verdad que están en condiciones, están limpias siempre, si bien los productos a veces son menos los que llegan o porque tienen que recortar porque la plata no alcanza, destacar eso señor presidente que uno visita escuelas en actos, donde además de donde uno trabaja visita otras instituciones y sabemos que gracias a dios están todas en perfectas condiciones de limpieza porque el personal con lo que tiene hace lo mejor y eso lo podemos observar en cada visita que hacemos a las instituciones en los actos y demás, después bueno el otro día recibimos la visita del director de cultura y educación sabemos el esfuerzo que está haciendo la provincia de Buenos Aires para sostener las escuelas, para sostener la higiene, para sostener la educación todos los días en las escuelas, y no podemos dejar de mencionar señor presidente hablamos tanto de números que la provincia Buenos Aires están debiéndole 5,8 billones de pesos el estado nacional, hay transferencias suspendidas de nación y obviamente que esto después repercute en todo en todas las áreas y bueno y en este caso en el recorte de los ingresos que están recibiendo los consejos escolares, pero sabemos del gran esfuerzo que está haciendo la provincia de Buenos Aires para que bueno, recuperar esa plata que no han recibido y sabemos también del esfuerzo que hacen habitualmente la gestión municipal para que las escuelas en caso de que no reciban los recursos consejo escolar sabemos que el municipio con los fondos educativos lo hemos hablado en la rendición de cuentas, de la colaboración del municipio no, del aporte del municipio a todas las instituciones educativas que reciben subsidios, ante alguna necesidad que no puede ser cubierta, así que bueno de eso no tenemos dudas de que hay un estado provincial presente y que hay un estado municipal presente, igual vamos a acompañar este pedido habitualmente y desde los años que tengo en la docencia y se pide a las familias al comienzo del año, las reuniones de familia, que acompañen al establecimiento educativo con esos materiales que son útiles para todos, porque nosotros un nene está resfriado y muchas veces tenemos el pañuelo en el bolsillo para limpiar su nariz, porque no nos llevan habitualmente y bueno y las familias colaboran sin ningún tipo de problemas, sabemos la dificultad que tenemos hoy en día pero es algo que habitualmente siempre sucedió en las escuelas de pedir colaboración a las familias, con un rollo de papel higiénico o un rollo de servilletas, el que puede y con eso yo lo digo por en la escuela donde trabajo compartimos turno mañana y turno tarde los elementos que va enviando a la familia que siempre colaboran con lo que pueden y con la cooperadora que también trabaja fuertemente para que la escuela no haya ninguna necesidad pero bueno igualmente vamos a acompañar porque sabemos que nada todo suma y pero sabemos también del compromiso del gobierno provincial y municipal, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno en primera instancia agradecer a los a los bloques por el acompañamiento coincidir en la moción que hizo la concejal de Juntos respecto a las diferencias entre el referido y el articulado y por otro lado que me parece muy interesante, porque es algo que año tras año en nuestro país, uno que proviene de una familia de docentes lo ha visto no, siempre el sistema educativo de alguna manera es el último orejón del tarro, y siempre se le solicita y se les pide ayudas a las familias para poder hacer frente a un sistema que en mi entender es uno de los más importantes para el desarrollo de un país, cuando tuve la oportunidad de dar clases como profesora en distintas instituciones de nuestro partido, cuando sucedían estas cosas o también el hecho de participar de las cooperadoras, siempre planteaba lo mismo en las reuniones, el banco provincia para funcionar no pide donaciones de resma, sin embargo las escuelas siempre



## **H. Concejo Deliberante**



tienen que solicitar la colaboración porque de alguna manera eso también demuestra que hay un sistema y que no tiene que ver con lo que pasa actualmente, solamente digo es histórico que siempre las instituciones educativas han tenido en la familias un sostén enorme, y ni hablar de los profesores que muchas veces participan de todas las cooperadoras de todo tipo de compra que pueda sumarle, de esta manera nosotros entendemos que bueno ante los mensajes que han circulado de las instituciones pidiendo papel higiénico, es algo que creemos posible, por eso lo presentamos en un proyecto de resolución, de resolver por parte del estado municipal, ya sea interviniendo ante la provincia que es la que tiene que asegurar estas partidas de limpieza, o bien tomando la decisión política de hacerlo, estamos en un municipio que como ya lo hemos dicho en otras oportunidades y en otros proyectos tiene superávit, es un municipio que además como vamos a ver en el próximo proyecto, invierte en compra de bonos, por ejemplo bueno pero tenemos la realidad que si bien es real, que está sucediendo en los consejos escolares de distintas municipalidades, no es solamente de acá y tiene que ver en parte con ese recorte de nación a provincia, bueno entendemos que la solución también se puede brindar y de manera bastante rápida por parte del estado municipal, es por eso que lo que lo armamos, lo elevamos y también fundamentalmente para que, para que ningún chico tenga que estar bueno sin papel higiénico que es algo tan básico en una escuela, también valorando el trabajo que hace, que hacen los integrantes del consejo escolar, que bien como leyó y como dijo la concejal de Juntos han elevado distintas notas especificando y esto lo han hecho todos los integrantes del consejo, porque es una entendemos que es una prioridad y una preocupación, así que bueno agradeciendo el apoyo esperamos que pronto se pueda resolver, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, no por ahí hacer un poco de mención por parte de lo que implica tanto la gestión municipal como la provincial no, yo recién escuchaba a la edil que me antecedió en la palabra, que el sistema educativo es el último orejón del tarro yo no coincido con eso, a ver el criterio que por ahí distintas gestiones utilizan con el sistema educativo es parte de una discusión en donde nosotros lo que tenemos que hacer en este caso es poner blanco sobre negro, o sea diferenciar algunos modelos que no invierten en educación y otros que sí invierten en educación, y trabajan para que por ejemplo los establecimientos estén de la forma que están, porque es muy abarcativa la frase por eso digo no decir que el último orejón del tarro del sistema educativo es muy abarcativa, a ver desde el gobierno de la provincia de buenos aires con el programa escuela a la obra la escuela por ejemplo la escuela 1 tuvo obras significativas no, con la cisterna después hizo la reparación del piso del acceso, del techo, también el municipio acompaña también en este en este en este aspecto, a ver más de una vez el intendente con las consejeras escolar, o sea con el consejo escolar en este caso, eh ha recorrido los establecimientos, ha notado ha visto que por ahí ediliciamente hay que hacerle obras para poder mejorarle el lugar a quienes trabajan y a quienes asisten como es el caso también del jardín de Tedin que se le hizo todo el techo y todo el piso nuevo, entonces yo creo que en este caso uno no desmerece digamos el reclamo por ahí de lo que se está solicitando pero me parece que por ahí poner en tela de juicio que el sistema educativo es el último orejón del tarro me parece que es una exageración por lo menos con el gobierno que hoy tenemos al frente en la provincia de Buenos Aires y municipal sí, realmente o sea es importante tener los edificios del sistema educativo de la forma en que están, invertir en que en que los establecimientos estén de la mejor manera posible y eso es muy valeroso o sea no pasa con todas las gestiones es entonces hay que resaltarlo y teniendo en cuenta también que más de una vez, a mí me ha tocado acompañar al intendente con las consejeras escolares algún momento bueno estuvo Soledad Schnan, ahora bueno está Laura Ponce hablo por ahí las compañeras no que están en nuestro espacio político y realmente las he visto hasta subirse al techo en una escuela para ver de qué manera o sea en qué estado están esos



## **H. Concejo Deliberante**



techos, antes y durante la obra sí tanto el intendente como las consejeras que he hecho mención o recorrer obras o recorrer establecimientos para observar en primera mano en qué estado están, entonces me parece que el estado municipal y el gobierno de la provincia de Buenos Aires con el gobernador Axel Kicillof al frente le han dado una respuesta importante al sistema educativo de Benito Juárez sí, y el sistema educativo de Benito Juárez es muy grande, muy abarcativo tiene un montón de vecinos y vecinas que todos los días eh van a ese lugar de trabajo no a formar a los chicos a recibirlos que también hay que se menciona hacen un gran trabajo, el docente local en Benito Juárez, auxiliares, directivos, la verdad que es para resaltarlo, en líneas generales sí, porque se ve, porque se palpa, porque se nota, y seguramente si hay una demanda bueno va a llegar al departamento ejecutivo, al consejo escolar, y no tengo ninguna duda que la voluntad de las personas que están al frente van a hacer lo posible para poderlo resolver, no hay ningún problema pero bueno quería dejar eso aclarado y para finalizar quiero felicitar el trabajo que hace el consejo escolar de Benito Juárez y la gestión municipal articulada con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, como se hizo mención esta no es una problemática de este año sino que la demanda de las distintas instituciones educativas hacia el consejo escolar ella desde el año pasado en forma reiterada por eso se solicitó la ayuda entre comillas a los comercios locales a los que siempre dan una mano en los momentos difíciles, como así también ha sido con otro tipo de productos como por ejemplo los alimenticios, y después se ha generado una deuda y después esa deuda hay que saldarla, evidentemente que si las condiciones de las instituciones educativas en referencia a la limpieza e higiene está cubierta como se menciona acá y desde los aportes o las partidas de la provincia en referencia al consejo escolar no están alcanzando, bueno es porque alguien lo puso si no, no estaríamos hablando de esto, o lo puso la familia, o lo puso el profesor, o lo pusieron las maestras, lo puso personal de maestranza, o lo aportó la labor de las asociaciones cooperadoras, pero bueno tomemos lo positivo que hay un compromiso provincial con respecto a lo educativo que seguramente va a dar respuesta a esta inquietud que está surgiendo de las instituciones educativas que todos los que somos parte de instituciones de gestión estatal sabemos que no es de este mes y si la demanda tiene que ser escuchada por el departamento ejecutivo como también se mencionó, no nos queda la menor duda que también va a dar una respuesta positiva, pero cuando un tema del consejo escolar llega al concejo deliberante, que es en raras ocasiones que es una problemática que tiene que ver con la política educativa, por eso nosotros insistimos que acá hay una responsabilidad política de la provincia, más allá de los recortes que se quieran mencionar acerca del gobierno nacional, nosotros cuando hay algo que hay que apoyar en el sentido como fue lo del fondo educativo docente, fuimos muy claros también, pero en este caso insistimos, acá se maneja con un presupuesto o decir bueno tiene que haber una partida presupuestaria para consejo escolar como el municipio tiene sus partidas presupuestarias por ejemplo podemos decir del instituto superior del sudeste tantos millones y es un presupuesto después viene una subvención gestionada por el intendente del 100% para el instituto superior del sudeste y todos sabemos, somos conocedores porque lo analizamos los números del presupuesto, ahí hay muchos millones de pesos, que evidentemente están presupuestados para ello y no para el papel higiénico pero para dar una demanda y solucionarla simple y se cierra se cierra el tema, por eso insistimos que más de fondo, es limpieza, higiene y conocedores del esfuerzo que el consejo escolar ha hecho ante la provincia en reiteradas ocasiones, el año pasado y este año, vamos por supuesto apoyar este proyecto con el agregado que sugiere la concejal Graciela Elizalde, muchas gracias señor presidente.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, era mucho más sencillo, llega una inquietud a través de padres, docentes, que no están llegando ni el papel higiénico en algunos casos artículos de limpieza y bueno nosotros apuntamos eso, después hablamos de todo el sistema educativo quién aportó más, todos sabemos cuál ha sido, cuáles han sido las políticas de los últimos tiempos que creen realmente en la educación pública que siguen aportando y en eso lo cuento a la provincia también, no tengo dudas lo que también digo es que no es que el estado municipal en todo caso si quiere apoyar a la provincia, sería un buen aporte pensar en comprar papel higiénico a la escuela, entregar un subsidio como se entrega de otras maneras para el funcionamiento de las escuelas y en ese subsidio que tenga contemplado el faltante de algún artículo de limpieza o en este caso de papel higiénico o servilleta, creo que era simplemente eso es una inquietud que llegó, lo de los artículos de limpieza también en real y creemos que el estado municipal puede tomar una decisión al respecto como por ahí muchas veces vemos alguna entrega de subsidio a las instituciones, también se podría hacer en este sentido no creo que el fondo educativo que comprar estos insumos no se lo permite el fondo educativo creemos que sí, porque tiene que ver también con la educación contar con las con lo esencial para para estar un establecimiento educativo, pero bueno era eso plantear de ver de qué manera obviamente primero acercando la inquietud que ya la debe tener la provincia obviamente que está siendo afectada también claramente y recortada pero si en todo caso la provincia no puede creemos que el municipio en este caso puede hacer un aporte en este sentido, nada más que eso presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, bueno algunas cosas acordamos y otras no, si nos parece que este este proyecto era sencillo, de hecho lo estamos acompañando pero nos hace ruido cuando se dice que la educación es el último orejón del tarro, cuando nos estamos refiriendo a provincia e incluso el municipio, de ningún modo la educación es el último orejón del tarro, estamos tratando un proyecto para pedir papel higiénico, no estamos pidiendo que se paguen salarios, materiales de construcción, pizarrones, tizas, calefacción, ni pagar la luz, ni el gas, ni la comida de los comedores, lo que está en discusión es el papel higiénico y algunos artículos de limpieza, pero no quiere decir que la escuelas no estén limpias, entonces sí es un proyecto sencillo lo estamos lo estamos acompañando, pero nos hace mucho ruido cuando se dice que la educación es el último orejón del tarro tal vez la solución la tenga el municipio, puede ser será decisión del ejecutivo sí pero otra vez lo mismo, pareciera que es un gran problema y no es más sencillo esto sí, el municipio igual que la provincia tienen la educación como prioridad acabamos de tratar unos expedientes atrás un nuevo convenio que el provincia va a transferir medio millón de pesos mensualmente para las residencias que banca el municipio, para nuestros estudiantes, entonces lo que queremos es dejar en claro algunas cosas o sea si decimos que la educación está al final, en el vagón de cola, o algún otro otra frase de ese tipo y sí vamos a salir a defender, seguramente va a haber alguna solución y quería retomar un tema que mencionó concejal Lorenzo que es la comunidad educativa no, la comunidad educativa somos todos profesores, personal docente, no docente, los alumnos, el estado que es la principal pata de la educación y las familias, siempre va a haber algo que falta, ojalá no hubiera nada, los recursos lo vuelvo a repetir son escasos, cómo hablamos recién de que estaría buenísimo poder las ramas más altas sí siempre pero los recursos son escasos, y los cuidamos especialmente en el estado municipal, y satisfacemos un montón de demandas del sistema educativo y acá estamos discutiendo papel higiénico entonces hay cosas que no nos gusta escuchar y obviamente algo que es sencillo, sí va a trascender un poco, gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien ponemos en votación, perdón había alguna moción de modificación del proyecto? bien, pasamos a un cuarto intermedio y si el autor del proyecto está de acuerdo se modifica, cuarto intermedio entonces..... pasamos a tomar votación entonces tal cual el expediente original quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1056/2024**

**Visto**

La carencia de elementos de higiene personal en las instituciones educativas del partido de Benito Juárez, en particular la falta de provisión de papel higiénico, y;

**Considerando**

Que adquirir hábitos de higiene personal es esencial para el desarrollo de nuestra vida. Que las instituciones educativas han sido y son, junto a la familia, los ámbitos fundamentales para incorporar dichos hábitos en los primeros años a través del proceso educativo.

Que el acceso al agua potable sumado a los servicios higiénicos adecuados son la base para reducir la incidencia de enfermedades que repercuten negativa y directamente en la salud y por ende, en la cantidad de días de escolaridad. Esto se debe a que al no tener acceso a elementos higiénicos básicos, las posibilidades de contraer enfermedades aumenta significativamente, lo que termina afectando a los alumnos que faltan a las escuelas mientras se recuperan.

Que durante la etapa escolar, los niños pasan la mayor parte del día en la escuela, donde se crean hábitos, conviven y se relacionan entre ellos. Por lo que es importante que los hábitos de higiene sean adquiridos de manera correcta para prevenir o disminuir el contagio de enfermedades y adoptar buenos hábitos de salud.

Que para ello es elemental tener disponibilidad de elementos de higiene personal básicos como el papel higiénico.

Que el acceso a ambientes limpios y seguros, a la salud, como así también a la higiene es un derecho.

Que esta carencia es aún más compleja para las mujeres, sobre todo en relación a la higiene menstrual.

Que los hábitos de salud de niñas, niños y adolescentes en la escuela, son factores claves para incentivar su permanencia en clases y promover su derecho a la salud.

Que ante esta situación, muchas instituciones se han visto obligadas a solicitar a las familias de los alumnos que concurren a las mismas que lleven su propio papel higiénico.

Que el papel higienico es un suministro básico de salubridad que las instituciones deben garantizar a los estudiantes durante la prestación de su servicio educativo.

Que integrantes del Consejo Escolar de Benito Juárez han elevado notas a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires solicitando un aumento en la asignación para la compra de artículos de limpieza y posteriormente reclamando la partida de limpieza.

Que de esas notas no se ha obtenido respuesta oficial alguna.

Que en el bimestre marzo/abril fueron percibidos algo más de \$2 millones y que en el bimestre mayo/junio ascendió a poco más de \$2 millones y medio. Sin embargo, actualmente se estarían necesitando alrededor de \$4 millones para brindar la cobertura necesaria a los 42 establecimientos educativos del partido de Benito Juárez.

Que el municipio de Benito Juárez cuenta con un Fondo Educativo para que en caso de no



**H. Concejo  
Deliberante**



percibir los elementos necesarios por parte de la provincia, pueda solventar los gastos para cubrir la higiene y aseo personal de los alumnos que concurren a las instituciones educativas del partido.

Que tomar esa decisión política repercutiría positivamente en el sistema de salud. Ya que las escuelas son transitadas por muchos vecinos diariamente y sin los elementos básicos de limpieza se transforman en focos de reproducción de virus y bacterias, promoviendo la insalubridad de la comunidad educativa primero, y de la comunidad toda después.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que interceda ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio ante quien corresponda, para que se arbitren los medios necesarios para ampliar y asegurar la partida asignada a cubrir los elementos de limpieza en general para los establecimientos educativos del partido de Benito Juárez.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 18 Expediente letra X número 161/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace- Pedido de informe sobre compra de bonos por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno este proyecto de comunicación es muy simple, en realidad es un pedido de informe al departamento ejecutivo observando el sistema de boletines oficiales, encontramos que el decreto municipal 722/2024 con fecha 21 de mayo del corriente año, autoriza tesorería municipal a proceder a la inversión de fondos en letras del estado provincial, básicamente y de manera muy simple, lo que pretendíamos con este pedido de informe es solicitarle al departamento ejecutivo alguna nota oficial o informe valga la redundancia, detallando los motivos digamos que dan lugar a esta decisión de invertir en fondos en letras del estado provincial, cuáles son digamos los objetivos con los cuales se invierte en letras, es simplemente eso nosotros vimos que en el decreto aparece voy a leerlo textual en un párrafo que esta decisión refleja la coordinación y el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad, el municipio espera que esta acción contribuya a la ejecución exitosa de los proyectos financiados por las letras del tesoro y genere un impacto positivo en la población, bueno a raíz de este decreto es que nosotros le queremos solicitar al departamento ejecutivo bueno qué proyectos motivaron la decisión de invertir en estas en estos fondos en letras del estado provincial nada más, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente, bueno adelantar que vamos a acompañar no hay ningún problema que se dé explicaciones acerca de la compra de letras por el estado municipal, igualmente para dejar en claro algunas cuestiones, en realidad la compra de letras del estado provincial viene a suplantar de alguna forma lo que se hacía antes con los plazos fijos por una cuestión simple de rendimiento, hoy rinden mucho más las letras que los plazos fijos por la



## **H. Concejo Deliberante**



decreciente tasa de interés que da cada uno dentro de las facultades que tiene la tesorería que no es un mero administrador sino que también tiene que optimizar los recursos de del estado o está dentro de sus funciones la optimización en el uso y en la aplicación de los recursos, está la posibilidad de aplicarlos en plazo fijo, fondos comunes de inversión o letras, como es este caso son las tres opciones siempre obviamente con un riesgo cero para el estado provincial, las letras es una posibilidad que está dando actualmente a sus clientes el banco provincia, tienen rendimientos bueno las que son a 30 y pico de días más o menos un 48 %, ya cuando vamos a 90 días superan algunas se acercan hasta el 60% y de hecho vamos a poder ver tal vez un poquito más adelante, el tema de otro tipo de instrumentos que tienen capitalización de interés compuesto, pero bueno más allá de eso el objetivo que tiene el estado municipal con eso con esto, es el mismo criterio que se ha venido utilizando con los plazos fijo y es poder conservar lo máximo posible del poder adquisitivo de la moneda en el transcurso no del tiempo, si es importante aclarar que hay partidas específicas como ha sucedido ya también como partidas que son de comisión vial rural o partidas como presupuesto participativo que esos intereses siempre vuelven a la cuenta de origen, no porque sea obligación sino porque siempre se manejó de la misma forma y el resto siempre los intereses son 110 o sea son de libre disponibilidad y el municipio posteriormente esos rendimientos o ese o ese plus que generan los fondos los utiliza para lo que considera necesario, generalmente también sigue el porcentaje normal de asignación presupuestaria que tiene el municipio en su ejecución en general, si tenemos un 70 % de sueldo un 30% de obras no sé y un 20% de otros generalmente se reparte de la misma manera porque atiende a los incrementos generales no, que van teniendo tanto en los precios como las en las cuestiones que van surgiendo en el año las diferentes partidas sabemos por ejemplo la salarial que representa el 70% más o menos 60 y pico del presupuesto en general ha tenido ya un el incremento que se ha dado al sueldo básico que creo que era de 90.6 más o menos supera ampliamente lo que estaba presupuestado que inicialmente para todo el 2024 estaba en un 80%, entonces como esa partida todas se van incrementando en a lo largo del año y generalmente lo que es de libre disponibilidad corre el mismo porcentaje de aplicación en líneas generales como para plantearlo, si aquellas partidas que tienen fondos específicos los intereses vuelven a esas partidas es el mismo mecanismo es un mecanismo que este municipio utiliza hace mucho tiempo, que muchos sectores obviamente lo cuestionan, otros no, pero que forma parte de una política de gestión que ve la aplicación de fondos no solamente en el año sino en el transcurso del año y a lo largo de 4 años de gestión, que lo hemos explicado con por ahí con los plazos fijos en muchas oportunidades, en este momento son letras e insisto probablemente va a haber otras figuras que se están hablando de acá a fin de año, que también son financieramente de alguna forma mucho más beneficiosas para el estado municipal que el plazo fijo, que son todas eso también es importante decirlo los bonos generalmente son a largo plazo las letras del tesoro son a corto plazo bueno sabemos que la ejecución de los recursos a nivel municipal tiene un periodo que va desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre, y bueno en ese marco se trata de optimizar no solamente la asignación de recursos sino nada la optimización de esos recursos frente a las distintas variaciones monetarias y de valores relativos que tiene la moneda a lo largo del año en la Argentina como nos pasa todo pero igualmente vamos a acompañar y no a nuestro criterio está bien que todas estas cosas queden claras no solamente para por ahí los que lo preguntamos o para nuestro bloque sino para todos los bloques en general, porque bueno es una figura nueva que está utilizando este municipio, gracias señor presidente

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno bien como dice el proyecto, queremos saber el fondo de esos del destino de esos fondos la cantidad el monto no, el tiempo el plazo en esa inversión y bueno claramente vemos que hay un ejecutivo que se está especializando en la



## **H. Concejo Deliberante**



inversión habla de compra de bonos, de puesta de títulos, de puesta en plazo fijo y en el proyecto anterior hablamos de si teníamos papel higiénico o no teníamos papel higiénico, pero bueno estas son las discusiones que nosotros muchas veces traemos y algunas de las cuestiones que claramente no compartimos y las hemos planteado, hay una dinámica por un lado y por otro lado hay algunas cuestiones básicas elementales que por ahí no están cubierta, así que en este caso puntual es saber claramente eso, qué cantidad, cuál es el monto y a cuánto tiempo obviamente que si es más beneficioso con un plazo fijo seguramente lo habrán analizado y así será pero lo que nosotros queremos saber y tener es esa información, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? Bien, vamos a poner entonces en votación sí concejal Fortelli tiene la palabra.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, sí recién el concejal que me antecedió en la palabra habló de la palabra destino bueno nosotros también como bloque hemos visto este decreto el 72 722 del 2024 del 21 de marzo, nos llamó también la atención y lo hemos analizado y voy hacer referencia a dos párrafos del considerando que en uno habla del tema de las disposiciones de la administración de los recursos financieros, referido al rafám que dice en el final del párrafo procurando optimizar los rendimientos de las inversiones financieras con el uso del rafám, se ve un breve resumen lo que es el rafám, el rafám no creo que optimice los rendimientos de las inversiones financieras porque es un sistema de administración financiera, el rafám es un software que lo que hace es estandarizar los procesos administrativos presupuestarios y contables de las comunas, generando así la obtención de información y homologación y facilitando su comparación y consolidación, hemos buscado si hubo una reforma nueva que fue la sanción del decreto 1555 del 22, donde en este nueva esta nueva reforma hay nuevos objetivos del rafám como por ejemplo unificar y actualizar el plexo normativo, centralizar la normativa, la sistematización de datos, la incorporación de documentos electrónicos y la firma digital esto a raíz de la pandemia y cubrir vacíos legales o sea en fin, el rafám es simplemente esto y no como acá lo quieren hacer ver en el decreto que es procurando optimizar los rendimientos de las inversiones financieras, después el otro párrafo que hace referencia a que el objetivo de promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad o sea comprando letras del tesoro provincial, o sea tenemos otra visión con respecto a esto de la compra de letras realmente del municipio nos tiene realmente, no nos sorprende, porque realmente aparece ahora con esto de la compra de letras y realmente es algo que pareciera ser que el municipio ahora compra letras y nos vamos a acostumbrar a ver en los ejecutados, en los boletines oficiales, ahora este tema de compra de letras del tesoro y qué son estas letras del tesoro, bueno para entender un poquito también de esto de esta nueva normativa que empiezan a aplicar desde el ejecutivo municipal, los activos son del tesoro público, en este caso de la provincia, son deudas que se emiten a través de la venta de letras del tesoro, bonos y obligaciones del estado o sea es la deuda pública a través para financiar la deuda pública de la provincia, también se dice que es junto a los impuestos, la fórmula más habitual de utilizar el sector público para financiar su actividad y se materializa a través de las emisiones de título de deuda pública, porque eso es lo que está haciendo, va a empezar a hacer o comenzó a hacer y nos parece bien este pedido de informe que está haciendo el bloque Juárez Renace con respecto a esto de adquirir letras del tesoro y esto realmente trae ciertos riesgos y también ciertas responsabilidades, porque quien emite estos tipos de bonos debe garantizar una solidez de sus finanzas y a su vez cumplir con sus obligaciones de pago y generar confianza, y esto es uno de los puntos donde realmente donde dice generar confianza y la el informe de la deuda pública de la provincia de Buenos Aires al 31 de marzo del 2024, nos da por ejemplo que la deuda que tenía la provincia al 31 de marzo del 23 era de 2299 millones y el 31 de diciembre del 23 o sea unos meses no pasó, se subió a 9104 millones de pesos la deuda, el stock que hoy tiene de deuda pública la provincia y es esto lo que se está haciendo, comprando letras de la deuda y realmente dicen



## **H. Concejo Deliberante**



también que es para cuidar el dinero del contribuyente, según el decreto en la cual se hace referencia y autoriza al municipio a comprar deudas del tesoro, además de los datos estos del stock de deuda que la provincia, porque no da garantías realmente esto de comprar la deuda por eso es interesante conocer la provincia tiene algo voy a dar algunos datos que no generan confianza en la provincia para la compra de estos bonos, la pobreza en la provincia a septiembre del 23 es del 45% por dar algunos datos la provincia pasó a tener un superávit fiscal en el 19 a tener un déficit en el 22, el gobierno de Kicillof aumentó el gasto sin mejorar la vida del bonaerense, en qué también se incrementó la deuda en incorporar 60.000 empleados y podría seguir dando algunos otros números, como por ejemplo el déficit de que adquirió de deuda de 300 millones de dólares en lo que va del año con respecto a la gestión anterior, sea y no quiero seguir avanzando porque realmente me van a decir no concejal enfóquese al proyecto y es cierto, porque podría seguir dando números y que no dan o sea porque invertir en estos tipos de mercados, quien emite este tipo de deudas para y quienes compran los títulos sinceramente es para ayudar al gobierno provincial de las deudas y el déficit que tiene, y este es un tema que en el cual este bloque va a seguir porque realmente quien está al frente de la provincia no genera confianza porque ya lo sabemos cuándo estuvo como ministro de economía de la provincia, de la nación, entonces vamos a seguir este tema, un tema realmente que nos llama la atención cuando realmente vemos en por medios en la cuales se solicita elementos para gente necesitada o como el tema que vimos recién o sea realmente hay necesidades que tenemos que tiene el municipio y no precisamente invertir en estos tipos de letras o de bonos, realmente es preocupante estas decisiones que acaba de tomar el municipio, de tomar deuda de la provincia a través de las letras, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bueno vamos a poner entonces en votación, Sanso bien le pido que a diferencia de su compañero de bloque hable del proyecto.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, la comunicación es el proyecto que motiva tal decisión, así que nosotros consideramos que es un claro ejemplo de que pongo el giro a la izquierda y doblo a la derecha, lo dijo ya referentes del bloque del oficialismo que no solamente serán letras sino que serán bonos y otras herramientas para tratar de estar lo más cubierto posible con respecto no sé a qué situación será ahora si es la inflación o no, porque tenemos el plazo fijo que suponemos que nos sigue cubriendo sobre la inflación pero vamos a ir por otras herramientas nosotros la rendición de cuenta hablamos de la bicicleta financiera y acá tenemos un claro donde un municipio y otros que no hizo referencia el concejal Luis Fortelli, que de acuerdo al color político están comprando justamente estas letras del tesoro público de la provincia que no sabemos si es como una forma de financiamiento a la provincia que el municipio está financiando a la provincia o si realmente se promueve el bienestar general y el desarrollo de la comunidad de Benito Juárez por eso queremos ser claros suponemos que si se va a invertir también en bonos, no somos especialistas pero tenemos lo de Tesla, lo de Walt Disney, inclusive los de YPF de Argentina, que quizás tengan un poquito más de riesgo, pero podemos seguir bicicleteando y tener mayor volumen entonces de los recursos que nos sobran, que nosotros decimos como siempre que está bien, pero no en demasía, no en demasía, porque vamos a tener la misma discusión cada vez que se traigan estos temas al recinto después no hay plata, no hay plata, y la culpa es de Milei, plata hay, se está tomando una decisión de esta inversión y por eso vamos a acompañar este proyecto que trae Juárez Renace al recinto, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Rybner.



## **H. Concejo Deliberante**



**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, quiero hacer una mención, se han hecho varias especulaciones está claro que esta decisión iba a llevar a eso, por ejemplo se dice que esto es para ayudar al gobierno provincial, la compra de bonos, letras, yo me pregunto los inversores privados, por ejemplo los buitres cuando compran letras y bonos del estado nacional su objetivo es ayudar el estado nacional no, entonces inferir que el municipio está ayudando al gobierno provincial me parece muy arriesgado, yo iría más por administrar lo más eficientemente posible los recursos como ya mencionó la concejala Corro, esta gestión no es un mero administrador, ha dado muestra de que es un buen administrador, y tampoco que está especializado en lo financiero que también lo escuché por ahí, a ver esto hay un instructivo en la página del banco provincia de cualquiera de nosotros puede comprar estas letras, y quiero hacer otra aclaración que también lo mencionó la concejala Corro pero a ver no soy experto en esto pero me parece que va por ahí, una de las ventajas de este tipo de instrumentos financieros que son las letras es el corto plazo, entiendo que es ese es uno de los motivos por los que se tomó esta decisión, hay otros instrumentos que son a largo plazo y ahí sí pondría en el riesgo la disponibilidad de los recursos para cuando realmente lo necesite el estado municipal, así que entiendo que uno de los motivos es que son unos instrumentos a corto plazo quiere decir que yo puedo invertir y en poco tiempo así como es un plazo fijo que en un mes lo puedo volver a tener el dinero hay otros activos que no funcionan de esa forma, repito no soy un experto pero entiendo que ese es uno de los principales motivos y el otro es que está dando una tasa superior al plazo fijo, sí así que me parece que esto como mencionó la autora del proyecto también es un proyecto sencillo, que al final no termina siendo tan sencillo sí para nosotros también es sencillo aprobar este proyecto de comunicación que seguramente lo va a responder el ejecutivo, pero entre medio se hace un montón de especulaciones que lo transforman en algo un poco más complejo, también se habló de que otra vez del papel higiénico que tenemos los recursos para comprar papel higiénico, bueno les voy informando que el estado municipal pone recursos en cosas mucho más costosas sí y si hubiéramos seguido ciertos consejos hoy estaríamos dedicándonos a comprar papel higiénico y no a infraestructura por ejemplo, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** ahí está gracias señor presidente, no tengo nada de idea de economía, la que sabe es la concejal de nuestro bloque Daniela Corro que muy bien explicó no las causas por las cuales se están tomando estas estas letras, pero me parece que en lo que se ha dicho escuchamos habitualmente el tema de bicicleta financiera, la bicicleta financiera la hizo Macri en su gobierno y la siguen haciendo Milei con la gente que lo rodea, que son los mismos que estuvieron en el gobierno de Macri, porque son prácticamente lo mismo así que me sorprende la verdad escuchar y nada lo quería lo quería decir porque habitualmente escuchamos de bicicleta financiera, que tratan el municipio de una bicicleta financiera y cuando ellos fueron los que hicieron la bicicleta financiera y fundieron el país y lo dejaron como lo dejaron, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien vamos a tomar votación entonces del proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero quienes estén por la afirmativa marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 28 de Junio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintisiete de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- pedido de informes sobre compra de bonos.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 70/2024**

**Visto**

El Decreto Municipal N° 722/2024 con fecha 21 de mayo de 2024 cargado en Boletín Oficial N° 140 y publicado el 07/06/2024 en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales, a través del cual el intendente municipal autoriza a la Tesorería Municipal a utilizar la cuenta corriente en Banco Provincia N° 6361-00103086909 y proceder a la inversión de fondos en Letras del Estado Provincial, y;

**Considerando**

Que en el citado decreto se especifica que la decisión de invertir en fondos provinciales, se debe principalmente a promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

Que a su vez, el municipio espera que esta acción contribuya a la ejecución exitosa de los proyectos financiados por las letras del tesoro y genere un impacto positivo en la población.

Que sin embargo, en ningún momento especifica en el decreto los objetivos que fundamentan esta decisión de manera puntual.

Que tratándose de recursos pertenecientes a la comunidad donde la gestión actual es un mero administrador de los mismos, consideramos importante tener más información respecto a los proyectos que motivan este tipo de inversión.

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo un informe detallado sobre los proyectos que motivan la decisión de invertir en fondos en Letras del Estado Provincial y que se verán financiados por las ventajas comparativas que ofrece este tipo de inversiones.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** último tema del orden del día Expediente letra X número 162/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- Señalización y demarcación de pérdida de agua por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias bueno este proyecto de resolución justamente se trata de eso es una expresión de deseo, vinculada a la señalización y demarcación de las pérdidas de agua, bueno es de público conocimiento que varios vecinos han tenido accidentes en este último tiempo transitando por veredas que llevan hace un tiempo con pérdidas de agua, lo que genera que esa especie de moho que se le genera arriba lo cual lo hace súper patinoso y bueno algunos de ellos incluso se han quebrado, entonces les solicitamos a través de este proyecto de comunicación a al Departamento Ejecutivo, que considere la posibilidad de realizar a través del área correspondiente la señalización y/o demarcación de veredas con pérdidas de agua fundamentalmente para que aquellas personas que transitan sobre todo personas mayores o por ahí inclusive en horarios nocturnos que no se ve con tanta facilidad, puedan evitarlo a la hora de transitar eh por las veredas eso es parte del artículo primero y en el artículo segundo también le solicitamos al departamento ejecutivo que una vez efectuada la intervención no estas señalizaciones y demarcaciones, tenga bien considerar elevar al cuerpo deliberativo un mapa actualizado con el



## **H. Concejo Deliberante**



detalle de las pérdidas de agua emplazadas en la vía pública y el detalle de las demarcadas y/o señalizadas, nos parece que es algo que bueno que en realidad no insume mucho gasto ni esfuerzo por parte del ejecutivo, y que sin embargo y vuelvo a recalcar sobre todo en personas mayores, bueno puede impactar hasta que se arregle el tema de la obra de agua positivamente, reduciendo la cantidad de accidentes, que en este último tiempo reitero eh ya van varios e esperamos que los otros bloques nos acompañen y básicamente es esto es tener una, otorgar una función preventiva no a través de esta de este proyecto de resolución gracias

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente bueno nosotros vamos a acompañar el pedido de resolución este proyecto, pero primero vamos a decir bueno yo en el artículo primero ahora estaba leyendo cuando dice el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de realizar yo pediría cambiar la palabra por reforzar porque en realidad carteles hay en las obras que se van realizando y cuando se cuándo hay pérdidas de agua, de hecho bueno en frente de mi casa actualmente hace unos pocos días se arregló una pérdida de agua un que está nada alertando a los vecinos para que sepan que primero bueno estaban haciendo la obra y que después ahora ya se hizo la vereda por ejemplo y sigue el cartel de bueno de acciones de intervención que está haciendo el municipio, entonces me parece que por ahí habría que cambiar la palabra realizar por reforzar, porque no es que no se ponen carteles cuando se está trabajando en obra, después bueno sabemos que lamentablemente muchas veces los empleados municipales tienen que estar acomodando los carteles porque la gente los corre en algunas oportunidades señor presidente también han robado los carteles que se ponen para alertar a la comunidad, sobre sobre el trabajo que se está realizando y bueno y sí sabemos que ha habido accidentes lamentablemente, sabemos que las pérdidas son constantes y que están trabajando continuamente los trabajadores del municipio para que esto se vaya solucionando, sabemos que la solución al problema es la obra finalizada, así que apostamos a eso, no vamos a acompañar el artículo segundo porque sería aunque sea un proyecto de resolución nos parece que es muy complejo que se pueda hacer un mapeo de la cantidad de pérdidas que hay eh hace poco tiempo cuando se presentaron 45 expedientes con este tema eh de pérdidas de agua para cuando se presentó el proyecto ya había 25 realizados, el ingeniero Diego Rossetti nos explicó también en una reunión de comisión, que esto va cambiando todo el tiempo entonces sería imposible que esto pudiera responderse porque va cambiando continuamente, así que si la autora del proyecto está de acuerdo me parece vamos a sugerir cambiar el artículo primero la palabra realizar por reforzar, que sí estamos de acuerdo que se refuercen y se hace falta más carteles que se puedan realizar y alertar a la comunidad sobre el trabajo que se está realizando en el lugar, pero no vamos a acompañar el artículo segundo, si la autora está de acuerdo en cambiar esa palabra, nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución el artículo primero.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, quizá la concejal que me antecedió no interpretó que no estamos hablando de los que están en obra, los que están en reparación, eso si vemos que están señalizados, estamos hablando de los lugares que no están en reparación y que no todavía no llegaron, no llegó la cuadrilla a reparar, que preventivamente se señalen igual, ya no estamos pidiendo ni siquiera la reparación, porque sabemos que es una problemática constante y demás estamos pidiendo que no sé me imagino una cuadrilla recorriendo los lugares y puntalmente en las veredas donde hay que son muy peligrosos, porque no estamos hablando tampoco de cosas que no sucedieron, todos estamos en conocimiento que sucedieron y cosas graves y si y lamentablemente va a seguir sucediendo, porque hasta que no llegue la obra esto va a seguir



## **H. Concejo Deliberante**



sucediendo bueno por ahí quizás podemos achicar el margen de esos accidentes señalizando donde no vamos a reparar donde ya hay pozos que tienen muchísimo pérdidas que tienen muchísimo tiempo, pero por lo menos que estén demarcadas, que haya una señal de peligro, no sé cuál será el método mejor para que eso suceda, así que no estamos hablando sobre los pozos que están en obra las reparaciones, sino estamos hablando en los lugares la pérdida que no están en reparación, así que nosotros sostenemos por lo menos en ese punto que es para demarcar los lugares que no están en obra, que van a seguir estando de esa manera y quizás cuando se reparen obviamente que la señalización tendrá que ser otra, porque no es lo mismo señalar una pérdida de agua creo yo a mi entender que señalar una obra que seguramente demanda más recursos, carteles más grandes, otra esto es señalar los lugares donde no se llegó con la obra, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Pasamos a un cuarto intermedio, tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** para aclarar que vamos a acompañar el artículo primero en este caso, pero no segundo por estas cuestiones que hicimos mención anteriormente, que si lo charlamos en el cuarto intermedio no hay problema, sin dudas el trabajo que lleva adelante la cuadrilla laburo importante bueno vamos a acompañar entendiendo o sea todos los días tenemos una nueva pérdida en el casco urbano sea eso ya lo hemos hablado un montón de veces y lo hemos lo hemos dejado en claro y bueno es una cuestión que seguramente con el tiempo se va a ir resolviendo con la obra, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? no sé si quieren pasar un cuarto intermedio que quieren hacer para resolver la moción, bien pasamos a un breve cuarto intermedio entonces.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien entonces en el cuarto intermedio lo que se hizo fue arreglar perdón agregar en el último párrafo del artículo primero luego de agua potable el punto final que estén sin reparar se le agrega al final, esto es con la anuencia obviamente de la autora del proyecto, el resto de la resolución se deja tal cual obviamente por una decisión del autor del proyecto como es reglamentariamente, la única posibilidad de modificación que quien elaboró el proyecto acceda a cambiarlo si no se vota como está. Ponemos en general, tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno también vamos a acompañar a este proyecto de resolución, tema que desde este bloque lo hemos traído lo hemos trabajado o sea habría que no solamente reforzar sino y bien otro incrementar porque realmente son varias y aparte no solamente eso sino que poner una cuadrilla especial, para ir cambiándolo porque realmente las roturas como se dijo son varias, y el tema de la obra realmente no sé cuándo va a empezar, una obra que venía a traer solución porque si no estaríamos hablando de este tema si se hubiera realizado la obra en tiempo y forma, es una obra que solamente se hizo el 25% así que realmente lo único que faltaría es saber dónde se va a romper y poner un cartel pero bueno vamos a acompañar porque realmente, como lo manifestó la autora hubo accidentes serios graves y cada tanto nos comentan, también que a raíz del verdín que se va haciendo en los lugares donde va corriendo el agua, hay gente que ha tenido accidente no graves pero sí con moretones y golpes, así que bueno desde este bloque acompañamos este proyecto de resolución, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? bien, vuelvo a reiterar se modificó el artículo primero se agregó en el último párrafo luego del punto y aparte que estén sin reparar se pone a consideración en general



**H. Concejo  
Deliberante**



entonces el proyecto de resolución quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero con la modificación mencionada recién quienes estén por la afirmativa marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa por la negativa siete votos en mi carácter de presidente voto por la negativa, queda desaprobado el artículo segundo, artículo tercero que de forma, quedaría como segundo de forma queda aprobado el proyecto de resolución, pasa al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1057/2024**

**Visto**

Los accidentes recurrentes en la vía pública por parte de vecinos y vecinas de la comunidad que se resbalan al transitar por pérdidas de agua que llevan un tiempo prolongado sin resolverse.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a través del cual se determina como función deliberativa la que corresponde al "tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia".

**Considerando**

Que es responsabilidad del Estado Municipal cuidar y prevenir a la comunidad para evitar accidentes que pongan en riesgo la integridad física y/o la vida de las personas.

Que la vialidad pública es atribución inherente al régimen municipal, razón por la cual las señalizaciones correspondientes también lo son.

Que en ese aspecto, los carteles de señalización y la demarcación ayudarían a alertar a la población al momento de circular por veredas que tengan fugas de agua de la red.

Que una opción puede ser la colocación de vallas de protección a fin de evitar y prevenir dichos accidentes peatonales.

Que al tener una función preventiva disminuiría la cantidad de vecinos accidentados lo que se traduciría también en una reducción de los costos en salud que conlleva cada vez que un ciudadano o ciudadana tiene un accidente de esta índole.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de realizar acciones de intervención, a través del área que corresponda, para la señalización y/o demarcación de veredas con pérdidas de agua potable que estén sin reparar.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no hay más tema que tratar dentro del orden del día, así que invito a la concejal Carla Vidaguren, la concejal Elizalde, al concejal Balmaceda a arriar el pabellón Nacional, siendo las 22 horas 54 minutos del día jueves 27 de junio del año 2024 damos por finalizada la sesión ordinaria.